



ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2025.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo** así como dar cumplimiento a los acuerdos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, la Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama, Comisionada Ejecutiva de la CEAVEQROO y Presidenta del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, y en relación la fracción III del Artículo 13 de los Lineamientos, se convoca a las y los integrantes del COCODI del Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo a participar en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, la cual se realizará a través de la aplicación informática <https://videoconferencia.telmex.com>, desde el lugar de confinamiento de cada uno de los integrantes, a partir de las 11:00 horas del día viernes 26 de mayo del 2025.

Siendo las once horas del día 26 de mayo del año dos mil veinticinco y atendiendo el artículo 10 de los lineamientos, y por agenda de trabajo de la **Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama**, Comisionada Ejecutiva de la CEAVEQROO y Presidenta del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional; se llevó a cabo la reunión estando presentes el **Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández**, Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y Coordinador de Control Interno y Desempeño Institucional de la CEAVEQROO; el **Lic. Darwin Medina Riverol**, asistente jurídico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y Auxiliar Técnico del COCODI; el **Mtro. Adrián Isaías Tun González**, en representación del **Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez**, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Publicas de la SEFIPLAN y **Vocal del COCODI**; **Mtro. Juan de la Cruz Chulim Yam**, Auditor Especial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y **Vocal del COCODI**; **Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro**, Director Administrativo y Archivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Vocal del COCODI**; y **Lic. Rita Maribel Post Cortázar**, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Vocal del COCODI**; el objeto es llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, de conformidad con el Artículo 16 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y conforme a los asuntos señalados en los Artículos 22 y 24 de estos Lineamientos, que se precisan en el Numeral 3 de la



presente Acta, y con la participación de las personas ya nombradas, que representan la totalidad de las indicadas en el Artículo 7 de los Lineamientos.

Una vez establecido lo anterior, en apego a la fracción I del Artículo 14 de los Lineamientos, el **Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández**, Coordinador de Control Interno de la CEAVEQROO y Secretario Técnico del COCODI procede al desahogo del Punto número 1 del Orden del Día de esta Segunda Sesión Ordinaria.

1. Palabras de Bienvenida a cargo del Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, Coordinador de Control Interno de la CEAVEQROO.

Una vez que el **Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández** dio la bienvenida a los participantes a la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de la Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

2. Presentación a la Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro. Director de Administración y de Archivo como Vocal de este Comité

Con fecha 20 de febrero del 2025 la Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama nombro a al **Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro** como Director de Administración y de Archivo de la CEAVEQROO y de acuerdo al Artículo 7, fracción III, inciso d), a los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el funge como vocal del COCODI. (Anexo 1)

3. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2025.

El Secretario Técnico, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la CEAVEQROO, conforme a la fracción IV del Artículo 13 de los **Lineamientos**, toma nota que al encontrarse todos y cada uno de ellos, se tiene mayoría de las y los integrantes del **COCODI**, por lo que no tiene inconveniente en declarar instalados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de la CEAVEQROO a las 11:00 del día viernes 26 de mayo del 2025, siendo válidos los acuerdos que ella emanen.



Acto seguido, en apego a la fracción I del Artículo 14 de los Lineamientos, se procedió al desahogo de los Puntos del 4 al 19 del Orden del Día de esta Segunda Sesión Ordinaria.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.

Se presenta en este punto el:

Orden del Día

4. Aprobación del Orden del día.
5. Ratificación del acta de la sesión anterior.
6. Seguimiento de acuerdos de la sesión previa.
7. Evolución de riesgos.
8. Avance del PTCI
9. Conocimiento del avance del programa de ética.
10. Recomendaciones, en su caso del COEPCI de la CEAVEQROO
11. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios ejercicio 2024.
12. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
13. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad ejercicio 2024.
14. Presentación del resultado de la evaluación del informe anual realizado por el órgano interno de control de la institución o en su caso, por el representante designado por la secretaría de la contraloría.
15. Presentación y validación de las modificaciones al programa de trabajo de control interno.
16. Presentación del informe anual de actividades del COEPCI de la CEAVEQROO del ejercicio 2024 y Programa de Trabajo del COEPCI 2025.
17. Asuntos Generales
18. Lectura y aprobación de acuerdos tomadas durante la sesión.
19. Clausura de la Sesión.

A continuación, se somete a aprobación de los integrantes de este Comité el orden del día, derivándose el siguiente:

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/1. Las y los integrantes del COCODI, aprueban el orden del día de la segunda sesión ordinaria del día 26 de mayo del 2025.

Aprobado el Orden del Día, se procede a la:



5. Ratificación del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el Secretario Técnico, señalo que la Comisión Ejecutiva Estatal cumplió en tiempo y forma para el envío del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero del presente año y cuenta con todas las firmas de los integrantes del comité que en ella intervinieron, por lo que solicita la dispensa de su lectura y la aprobación de la misma. Anexo 2 de la presenta acta.

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/2. Las y los integrantes del COCODI ratifican el acta de la primera sesión ordinaria del día 19 de febrero del 2025.

6. Seguimiento de acuerdos de la sesión previa.

En uso de la palabra el Coordinador de Control Interno y Desempeño Institucional, presentó y dio lectura al informe de los acuerdos tomados por el Comité de Control y Desempeño Institucional en la sesión anterior, anexo 3, quedando aún pendiente por cumplir 5 de los acuerdos tomados en sesiones anteriores:

- ✓ **Acuerdo ISOCOCODI/20230217/13.** Las y los integrantes del COCODI, recomiendan trabajar en la normatividad correspondiente en donde se estipulen los procesos que se llevan a cabo en las áreas que conforman la CEAVEQROO.
- ✓ **Acuerdo ISOCOCODI/20230217/12.** Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado y aprueban el PTCI de la Comisión Ejecutiva Estatal para el Ejercicio 2023.
- ✓ **Acuerdo IVSOCOCODI/20231201/13** Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el avance de la modificación del Programa de Trabajo de Control Interno para su ejecución por las Unidades Responsables de la CEAVEQROO
- ✓ **Acuerdo ISOCOCODI/220240228/12.** Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado y aprueban el PTCI de la Comisión Ejecutiva Estatal para el ejercicio 2024.
- ✓ **Acuerdo IVSOCOCODI/20241129/12** Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el avance de la modificación del Programa de Trabajo de Control Interno para su ejecución por las Unidades Responsables de la CEAVEQROO.
- ✓ **Acuerdo ISOCOCODI/220250219/12.** Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado y aprueban el PTCI de la Comisión Ejecutiva Estatal para el ejercicio 2025.
- ✓ **Acuerdo ISOCOCODI/20250219/13.** Las y los integrantes del COCODI, aprueban los procesos 1) Pagos de medidas de Ayuda y Asistencia y 2) Integración y elaboración del presupuesto basado en resultados (PBr); y estos sean sometidos al ejerció de la metodología de identificación de riesgos y los resultados sean presentados en la tercera sesión ordinaria de este Comité, según lo establecido en los lineamientos en materia.

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/3. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el estatus de los acuerdos de las sesiones previas y que se tomaran en cuenta las recomendaciones efectuadas.



7. Evolución de riesgos

En este se punto las áreas responsables de operar los procesos evaluados con anterioridad que son: 1) Inscripción al Registro de Víctimas”, evaluado en el ejercicio 2023, 2) Medidas de ayuda inmediata o asistencia y 3) Expedientes de pagos de medidas de Ayuda y Reparación Integral, estos últimos evaluados en el ejercicio 2024, presentaron un reporte de la evolución de riesgos, estos reportes se presentan como anexo 4 de la presente acta.

Acuerdo ISOCOCODI/20250526/4. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el resultado de la evaluación de riesgos y recomiendan que se siga monitoreando los riesgos, así dar cumplimiento a los PTCI que se obtuvieron como resultado del taller.

8. Avances del PTCI

En uso de la voz el Secretario Técnico del COCODI presenta avance que se tiene con el Programa de Trabajo de Control Interno, tal como se solicitó en la sesión anterior los programas de trabajo fueron divididos a alno nivel y nivel procesos, de lo cual:

A nivel alto se cuenta con 8 programas de trabajo de control mismo que se encuentra en ejecución, ante esto personal de la SEFIPLAN observo si se están cumpliendo con el calendario de ejecución de estos, se no ser así se debe reprogramarla ejecución de estos.

En cuanto a nivel proceso del taller de riesgos en los procesos del ejercicio 2024, se derivaron programas de trabajo se los cuales 3 aún se encuentran en proceso de ejecución. En el anexo 5 de la presente acta se presenta el reporte correspondiente.

Acuerdo ISOCOCODI/20250526/5. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el avance del PTCI.

9. Conocimiento del avance del programa de ética y recomendaciones en su caso al COEPCI de la CEAVEQROO.

En este punto el Secretario Técnico menciona que mediante el oficio CEAVEQROO/DRV/0319/2025, la Secretaria Ejecutiva del COEPCI, remitió los avances de los trabajos que realiza este Comité. (anexo 6).

Ante esto el Mtro. Juan de la Cruz Chulim Yam, auditor especial el SABGOB, en uso de la voz comento a cerca de los avances que se tiene del programa del trabajo del COEPCI, en cuanto a sus porcentajes de avances, este programa presenta retrasos en su ejecución. Ante esto la Lic. Alba Valeria Cabrera Vargues, Secretaria de Ejecutiva del COEPCI, presente como invitada en la sesión



a petición de los miembros del COCODI en sesión anterior, aclaro los avances que se tienen en cada uno de los puntos del programa, explicando las acciones que se vienen realizando en el COEPCI y por qué el avance de su programa.

Ante esta intervención personal de la SEFIPLAN solicito que en próximas sesiones del COCODI se presente la Secretaría Ejecutiva del COEPCI a presentar las acciones y avance que se tienen en este Comité.

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/6. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado los avances que se tiene en cuanto al programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la CEAVEQROO.

10. Recomendaciones, en su caso del COEPCI de la CEAVEQROO

No emitió ninguna recomendación en cuanto a controles y actividades para administrar adecuadamente los riesgos por actos de corrupción en la CEAVEQROO. (anexo 7)

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/7. Las y los integrantes del COCODI se dan por enterados que no existen recomendaciones del COEPCI en este trimestre.

11. Presentación del Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2025, en el periodo enero a marzo.

En uso de la voz el Secretario Técnico del COCODI, menciona que mediante el oficio CEAVEQROO/DA/0172/2025 la Dirección Administrativa remitió el avance del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del periodo enero a marzo del 2025. La CEAVEQROO a tiene 2 programas presupuestarios, el primero es el **E020 Atención y Reparación Integral a Víctimas**, este programa está integrado de 14 indicadores, de los cuales 9 presentan semaforización verde, 4 en amarillo y 1 en rojo, este último por no cumplirse con la meta de registro de víctima.

El otro programa es el **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, donde se da seguimiento al alcance de metas y aplicación del presupuesto de la entidad, así como el cumplimiento programático de metas sustantivas de la entidad, su semaforización se presenta de manera semestral.

Esta información se presenta a manera de resumen y en el anexo 8, de la presente acta, se presenta a detalle el **Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del periodo enero a marzo del 2025**, por lo que solicita dar por presentado este Avance.



A continuación, el Secretario Técnico somete a aprobación de los integrantes de este Comité el Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2025, derivándose el siguiente:

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/8. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del periodo enero a marzo del 2025.

12. Presentación del Estado que guarda la atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización del Ejercicio 2024.

En este punto, el Secretario Técnico hace lectura del estado que guarda la atención de observaciones a acciones de fiscalización, información que proporcionó la Dirección Administrativa mediante el oficio CEAVEQROO/DA/172/2025. Anexo 9 de la presente acta.

En uso de la voz, Mtro. Juan de la Cruz Chulim Yam, auditor especial el SABGOB, comento que no se presentó el avance que se tiene sobre la auditoria que realiza la ASEQROO del ejercicio 2024, pidiendo que se informe sobre esto. Ante tal solicitud personal de la Dirección Administrativa comento que apenas de envió la cuenta pública del ejercicio 2024 y se está en espera de las observaciones por parte de esta autoridad fiscalizadora.

A continuación, el Secretario Técnico del COCODI, somete a aprobación de los integrantes de este Comité el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, derivándose el siguiente:

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/9. Las y los integrantes del COCODI aprueban por unanimidad el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

13. Presentación de las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de Quejas, Denuncias, Inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades correspondientes al Ejercicio 2025.

En este punto, el Secretario Técnico informa acerca de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de Quejas, Denuncias, Inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades ante los integrantes del COCODI, al respecto mediante oficio CEAVEQROO/DAJUT/0179/2025 la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la CEAVEQROO, comenta que en el primer trimestre del 2025 no se tiene presentado ninguna quejas Administrativa ante la SECOES. Anexo 10 de la presente acta.



Acuerdo IISOCOCODI/20250526/10. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes al primer trimestre de 2025.

14. Presentación del resultado de la evaluación del informe anual realizado por el órgano interno de control de la institución o en su caso, por el representante designado por la secretaría de la contraloría.

En este punto, el Secretario Técnico comenta que la SABGOB aún no se presenta el resultado de la evaluación del informe anual 2024 del estado que guarda el sistema de Control Interno Institucional de la CEAVEQROO; la información de los medios de verificación de cada elemento de control fue requeridos mediante el oficio SABGOB/SACI/CGACI/CAG/AE-E/007/IV/2025 con fecha 14 de abril 2025 y siendo remitidos esta información mediante oficio CEAVEQROO/DFAARI/0525/2025 el 22 de abril del 2025.

En uso de la voz la Mtro. Juan de la Cruz Chulim Yam, auditor especial el SABGOB, informa que ya se notificó el inicio de la Evaluación al Sistema de Control Interno, los resultados serán presentados en la próxima sesión extraordinaria de trabajo de este Comité.

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/11. Por unanimidad del comité, se acuerda que se presente en la siguiente sesión extraordinaria el resultado de la evaluación del Sistema al Control Interno de la CEAVEQROO.

15. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno.

En uso de la voz el Secretario Técnico, menciona que no hubo modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno al no contarse aun con los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno de la CEAVEQROO; una vez teniendo las observaciones de la evaluación se podrá determinar si existirán cambios en el Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2025.

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/12. Los integrantes del COCODI, recomiendan esperar los resultados de la evaluación del Informe anual del estado que guarda el sistema de Control Interno Institucional de la CEAVEQROO para determinar si existirán cambios en los PTCI's. Derivado de las posibles observaciones, las modificaciones pertinentes se presentarán en la próxima sesión de este Comité del PTCI del ejercicio 2025.

16. Presentación del informe anual de actividades del COEPCI de la CEAVEQROO del ejercicio 2024 y Programa de Trabajo del COEPCI 2025.



En este punto, el Secretario Técnico informa que mediante oficio CEAVEQROO/DRV/0319/2025 la Secretaría Ejecutiva del COEPCI envió el informe final del Programa de Trabajo del COEPCI 2024, así como el programa de trabajo del 2025, en donde se mencionó las acciones que se desarrollaran en el ejercicio 2025. (anexo 11)

Ante lo anterior el Mtro. Juan de la Cruz Chulim Yam auditor especial el SABGOB recomendó que se el Programa de Trabajo del COEPCI debe presentarse con un cronograma de trabajo, donde se observe las fechas y tiempos en que ejecutara este.

Acuerdo IISOCOCODI/20250526/13. Los Integrantes del COCODI dan por cumplido la presentación del informe anual de actividades del ejercicio 2024 del COEPCI, así como replantear el programa trabajo de ejercicio 2025 del COEPCI y sea presentado en la próxima sesión extraordinaria del Comité.

17. Asuntos Generales

El Secretario Técnico, solicita a los integrantes del Comité, en caso de tener algún asunto general a tratar sirvanse a plantearlo.

No habiendo asuntos generales a tratar en la presente sesión, se procede al siguiente punto del orden del día.

18. Lectura de acuerdos.

Acto seguido, Secretario Técnico, procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria, mismos que hacen un total de 13 acuerdos contenidos en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima sesión ordinaria de este comité

19. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:05 horas del lunes 26 de mayo de 2025, el Lic., Leysler Abraham Sánchez Fernández, Coordinador de Control Interno de la CEAVEQROO y Secretario Técnico del COCODI, da por concluida **Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, firmando de conformidad al margen y calce de sus 10 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

**Coordinador de Control Interno de la
CEAVEQROO**

LIC. LEYSEER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y
REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.

**Auxiliar de Control Interno de la
CEAVEQROO**

LIC. DARWIN MEDINA RIVEROL
ASISTENTE JURÍDICO

VOCALES

MTRO. ADRIÁN ISAÍAS TUN GONZÁLEZ
DE LA SUBSECRETARIA DE ANÁLISIS
ECONÓMICO Y FINANZAS PUBLICAS DE LA
SEFIPLAN

MTRO. JUAN DE LA CRUZ CHULIM YAM
AUDITOR ESPECIAL DE LA SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

MTRO. GUSTAYO EDUARDO RADILLA NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO DE LA
CEAVEQROO.

LIC. RITA MARIBEL POOT CORTÁZAR,
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DE LA
CEAVEQROO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2025.

ANEXO 1

Presentación del Mtro. Gustavo Eduardo
Radilla Navarro. Director de Administración
y de Archivo como Vocal de Este Comité



CEAVEQROO

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 91 fracción XV de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, tengo a bien nombrar al:

MTRO. GUSTAVO EDUARDO RADILLA NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DE ARCHIVOS

A partir de la presente fecha, con asignación mensual que a la plaza corresponda.

Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a días 20 del mes de febrero del año dos mil veinticinco

ATENTAMENTE

DRA. LANDY BEATRIZ BLANCO LIZAMA
COMISIONADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CEAVEQROO

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027

GENERALES

NOMBRE: GUSTAVO EDUARDO RADILLA NAVARRO
NACIONALIDAD: MEXICANA
SEXO: MASCULINO
EDAD: 36 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
RFC: RANG8903254Z4
CURP: RANG890325HJCDVS00

PUESTO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DE ARCHIVOS

TIPO DE NOMBRAMIENTO: CONFIANZA
JORNADA DE TRABAJO: LA QUE CORRESPONDA
ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dado en la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a los
20 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco

ATENTAMENTE



DRA. LANDY BEATRIZ BLANCO LIZAMA
COMISIONADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

ANEXO 2

Ratificación del acta de sesión anterior

ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2025.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo** la Mtra. Landy Beatriz Blanco Lizama, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en uso de la atribución que le confiere la fracción III del Artículo 13 de los Lineamientos, convocó a las y los integrantes del COCODI de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo a participar en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, la cual se realizó a través de la aplicación informática <https://videoconferencia.telmx.com>, desde el lugar de confinamiento de cada uno de los integrantes, a partir de las 11:00 horas del día miércoles 19 de febrero del 2025.

Siendo las 11:00 horas del día diecinueve de febrero del año dos mil veintitrés, se consideran como asistentes al **Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández**, Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo en representación la **Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama**, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Presidenta del COCODI**; El **Lic. Darwin Medina Riverol**, auxiliar del COCODI como suplente del Secretario Técnico; **Mtro. Adrián Isaías Tun González** en representación del **Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez**, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Publicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **Vocal del COCODI**; **Mtro. Juan de la Cruz Chulin Yam**, Auditor Especial de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno y **Vocal del COCODI**; **C. Janell Irina Matus Aguilar**, Encargada de la Dirección Administrativa y Archivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Vocal del COCODI** y la **Lic. Rita Maribel Poot Cortázar**, Directora de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Vocal del COCODI**; el objeto es llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, de conformidad con el Artículo 16 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y conforme a los asuntos señalados en los Artículos 22 y 23 de estos Lineamientos, que se precisan en el Numeral 3 de la presente Acta, y con la participación de las personas ya nombradas, que representan la totalidad de las indicadas en el Artículo 7 de los Lineamientos.

Una vez establecido lo anterior,

El suplente de la Presidenta Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, secretario técnico del COCODI, en apego a la fracción I del Artículo 14 de los Lineamientos, procede a desahogar el Punto número 1 del Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria.

1. Presentación del Mtro. Juan de la Cruz Chulin Yam como Auditor Especial de la SABGOB.

El Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, Secretario Técnico hace la presentación del Mtro. Juan de la Cruz Chulin Yam como vocal en el Comité de Control y desempeño Institucional de la CEAVEQROO, nombrado a través del oficio SECOES/DS/SACI/CCI/0016/I/2025, suscrito por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la SABGOB.

2. Palabras de Bienvenida.

Una vez que el Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández dio la bienvenida a los participantes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de la Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

3. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum e instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2025.

En este punto se procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

El Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, conforme a la fracción IV del Artículo 13 de los **Lineamientos**, toma nota que al encontrarse todos y cada uno de ellos, se tiene mayoría de las y los integrantes del **COCODI**, por lo que no tiene inconveniente en declarar instalados los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del COCODI de la CEAVEQROO a las 11:00 del día miércoles 19 de febrero del 2025, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, el Leysler Abraham Sánchez Fernández., Secretario Técnico y suplente de la presidenta del **COCODI**, en apego a la fracción I del Artículo 14 de los Lineamientos, procede al desahogo de los Puntos del 3 al 19 del Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.

El Secretario Técnico del COCODI, presenta en este punto el:

Orden del Día

1. Palabras de bienvenida a cargo del Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama, Comisionada

- Ejecutiva.
2. Presentación del Ing. Juan de la Cruz Chulin Yam. Auditor Especial de la SABCOBy vocal del COCODI.
 3. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum e instalación de la primera sesión ordinaria 2025.
 4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
 5. Ratificación del acta de sesión anterior.
 6. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
 7. Evolución de riegos
 8. Avances del PTCL.
 9. Conocimiento del avance del Programa del COEPCI.
 10. Recomendaciones, en su caso del COEPCI.
 11. Avance del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio 2024.
 12. Presentación del estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
 13. Presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes al ejercicio 2024.
 14. Presentación y validación del Informe Anual
 15. Presentación y aprobación del PTCL
 16. Presentación y, en su caso, aprobación de los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos para el ejercicio 2025.
 17. Presentación del informe anual de actividades del COEPCI de la CEAVEQROO del ejercicio 2025.
 18. Asuntos generales.
 19. Lectura y aprobación de acuerdos.
 20. Clausura de la Sesión.

A continuación, el Secretario Técnico del COCODI, somete a aprobación de los integrantes de este Comité el orden del día, derivándose el siguiente:

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/1. Las y los integrantes del COCODI, aprueban el orden del día la Primera Sesión Ordinaria del día 19 de febrero del 2025.

Aprobado el Orden del Día, se procede a la:

5. Ratificación del acta de sesión anterior.

En uso de la voz el **Secretario Técnico del COCODI**, señalo que la Comisión Ejecutiva Estatal cumplió en tiempo y forma para el envío del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2024 y cuenta con todas las firmas de los integrantes del comité que en ella intervinieron, por lo que solicita la dispensa de su lectura y la aprobación de la misma. Anexo 1 de

la presenta acta.

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/2. Las y los integrantes del COCODI aprueban el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del día 1 de diciembre del 2023.

6. Seguimiento de acuerdos de la sesión previa.

En uso de la palabra el **Secretario Técnico del COCODI**, presentó y dio lectura al informe de los acuerdos tomados por el Comité de Control y Desempeño Institucional en las sesiones anteriores anterior, anexo 2, quedando aún pendiente por cumplir 5 de los acuerdos tomados en la sesión anterior:

- ✓ Acuerdo ISOCOCODI/20230217/13. Las y los integrantes del COCODI, recomiendan trabajar en la normatividad correspondiente en donde se estipulen los procesos que se llevan a cabo en las áreas que conforman la CEAVEQROO.
- ✓ Acuerdo ISOCOCODI/20220204/12. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado y aprobado el PTCI de la Comisión Ejecutiva de Estatal para el ejercicio 2023.
- ✓ Acuerdo IVSOCOCODI/20231201/13 Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el avance de la modificación del Programa de Trabajo de Control Interno para su ejecución por las Unidades Responsables de la CEAVEQROO.
- ✓ Acuerdo ISOCOCODI/20240228/12. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado y aprueban el PTCI de la Comisión Ejecutiva Estatal para el ejercicio 2024.
- ✓ Acuerdo IVSOCOCODI/20241129/12 Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el avance de la modificación del Programa de Trabajo de Control Interno para su ejecución por las Unidades Responsables de la CEAVEQROO.

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/3. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el estatus de los acuerdos de las sesiones previas.

7. Evolución de riesgos

En este se punto las áreas responsables de operar los procesos evaluados con anterioridad que son: 1) Inscripción al Registro de Víctimas”, evaluado en el ejercicio 2023, 2) Medidas de ayuda inmediata o asistencia y 3) Expedientes de pagos de medidas de Ayuda y Reparación Integral, estos últimos evaluados en el ejercicio 2024, presentaron un reporte de la evolución de riesgos, estos reportes se presentan como anexo 3 de la presente acta.

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/4. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado la evaluación de riesgos y recomiendan que se siga con el monitoreo, así dar cumplimiento a los PTCI que se obtuvieron como resultado del taller.

8. Avances del PTCI

En uso de la voz el Secretario técnico presenta el avance que se tiene con el Programa de Trabajo de Control Interno, de los programas identificados aún se encuentran en proceso los 13 PTCI identificados, estos se desarrollaran en el transcurso del ejercicio 2025, cabe mencionar que estos Programas son el resultado la evaluación del sistema de control interno y el taller de riesgos en los procesos del ejercicio 2024, en el anexo 4 de la presente acta se presenta el reporte correspondiente.

En uso de la voz, el **Mtro. Juan de la Cruz Chulin Yam, Auditor Especial de la SABGOB**, solicitó que, en las próximas sesiones, se realice la distinción entre los diferentes PTCI's que corresponden a la matriz nivel Alto de los que corresponden a la matriz nivel Proceso.

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/5. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el avance del PTCI.

9. Conocimiento del avance del programa del COEPCI de la CEAVEQROO.

El Secretario técnico hace referencia al oficio CEAVEQROO/DRV/0033/2025 de fecha 27 de enero del 2025, la Secretaria Ejecutiva del COEPCI, informa acerca de los avances que se tiene en cuanto al programa de trabajo del comité. (Anexo 5).

En uso de la voz, el **Mtro. Adrián Isaías Tun González, representante de la SEFIPLAN**, sugirió tener un acercamiento con el nuevo auditor especial, en virtud de que la CEAVEQROO ha tenido avances en el proceso de actualización del Código de Conducta, incluso se había remitido los insumos para la elaboración del diagnóstico de los riesgos éticos a la anterior auditora especial. En ese sentido, hay que seguir el procedimiento con la SECOES para poder terminar la actualización del Código de Conducta.

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/6. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado las avances que se tienen del COEPCI de la CEAVEQROO.

10. Recomendaciones, en su caso del COEPCI.

Mediante el oficio CEAVEQROO/DRV/0033/2025, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, notifica que no se emitió ninguna recomendación en cuanto a controles y actividades para administrar adecuadamente los riesgos por actos de corrupción o quejas que se tengan en la CEAVEQROO.

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/7. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado las recomendaciones realizadas el COEPCI de la CEAVEQROO

11. Presentación del Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024.

En uso de la voz el Secretario Técnico del COCODI, menciona que mediante el oficio CEAVEQROO/DA/028/2025 la Dirección Administrativa remitió el avance del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del periodo octubre a diciembre del 2024. La CEAVEQROO a tiene 2 programas presupuestarios, el primero es el **E020 Atención y Reparación Integral a Víctimas**, este programa está integrado de 9 indicadores, 2 de ellos a nivel componente y 5 a nivel actividad; del resultado de la semaforización 3 indicadores a nivel actividad encuentra en rojo, de estos indicadores se observó que se sobrepasaron las metas.

El otro programa es el **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, donde se da seguimiento al alcance de metas y aplicación del presupuesto de la entidad, así como el cumplimiento programático de metas sustantivas de la entidad, su semaforización se presenta en rojo.

Esta información se presenta a manera de resumen y en el anexo 6, de la presente acta, se presenta a detalle el **Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del periodo abril a junio del 2023**, por lo que solicita dar por presentado este Avance.

A continuación, el Secretario Técnico somete a aprobación de los integrantes de este Comité el Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2024, derivándose el siguiente:

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/8. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del periodo octubre a diciembre del 2024.

12. Presentación del Estado que guarda la atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización del Ejercicio 2022.

En este punto, el Secretario Técnico hace lectura del estado que guarda la atención de observaciones a acciones de fiscalización, información que proporcionó la Dirección Administrativa mediante el oficio CEAVEQROO/DA/028/2025. Anexo 7 de la presente acta.

A continuación, el Secretario Técnico, somete a aprobación de los integrantes de este Comité el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, derivándose el siguiente:

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/9. Las y los integrantes del COCODI aprueban por unanimidad

el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

13. Presentación de las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de Quejas, Denuncias, Inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades correspondientes al Ejercicio 2024.

En este punto, el Secretario Técnico del COCODI presenta las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de Quejas, Denuncias, Inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades ante los integrantes del COCODI, al respecto mediante oficio CEAVEQROO/DAJUT/037/2025 se informa que para el cuarto trimestre del 2024 no se tiene presentado quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades; el oficio se adjunta como anexo 8 de la presente acta.

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/10. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, así como dar continuidad a las quejas de las administraciones anteriores.

14. Presentación y validación del informe anual 2024 del estado que guarda el Sistema de Control Interno de la CEAVEQROO.

En este punto, el **Secretario Técnico del COCODI** presentó el informe del Estado de guarda al Sistema de Control Interno Institucional en la CEAVEQROO, en el que dio a conocer que en el periodo 2024, se llevó a cabo la implementación de la Matriz de control para la validación a Nivel Alto, herramientas fundamentales que permiten realizar una evaluación de la situación que guarda el Sistema de Control Interno, se menciona que se solicitó información a las unidades administrativas de la Comisión, las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de cada uno de los elementos de control, de los medios de verificación que se cuenta se tuvo una calificación en promedio óptimo. (anexo 9)

Se informa que la matriz a nivel proceso se ha realizado la calificación obtenida es ejecución ya que se carecen de los manuales de organización y procedimientos, se obtuvo un promedio de en ejecución. El único componente que se encuentra en avanzado es el componente de Información y Comunicación ya que se presentan informes trimestrales a instancias correspondiente a cerca de los objetivos y metas institucionales plasmados en la matriz de indicadores de la CEAVEQROO.

Por lo que se comenta al comité que este punto se da por presentado, se pide a los integrantes del COCODI la validación de éste para poder ser enviado a revisión a la SABCOB.

Igual se comentó que este informe se debe presentar ante el órgano de Gobierno de la CEAVEQROO para su conocimiento tal como se establece en el artículo 37 del *Acuerdo por el que*

se emite la metodología para determinar el estado de guarda el sistema de control interno y los lineamientos para la elaboración y presentación de su informe para la administración pública central y para estatal del Estado de Quintana Roo.

A continuación, el Secretario Técnico del COCODI, conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 27 de los lineamientos, dan por presentado y somete a validación de los integrantes de este Comité el informe anual de la CEAVEQROO, derivándose el siguiente:

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/11. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado y validan el Informe Anual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, y este deberá ser presentado para su conocimiento al Órgano de Gobierno de la CEAVEQROO, de acuerdo con el Artículo 37 de la Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional y los lineamientos para la elaboración y presentación de su Informe, para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo.

15. Presentación y aprobación del PTCI

El Secretario Técnico del COCODI menciona que derivado del informe anual 2024, se derivaron acciones que aún están pendientes de realizar en el ejercicio 2025 de los que se proponen como el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2024. (Anexo10)

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/12. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado y aprueban el PTCI de la Comisión Ejecutiva Estatal para el ejercicio 2025.

16. Presentación y, en su caso, aprobación de los procesos 2023 que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.

El Secretario Técnico menciona que del Catálogo de Procesos enviado a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, anteriormente SECOES mediante el oficio CEAVEQROO/DC/713/2023, se seleccionaron los procesos 1. PAGOS DE MEDIDAS DE AYUDA INMEDIATA Y DE ASISTENCIA y 2. INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBr). (anexo 11)

Acuerdo ISOCOCODI/20250219/13. Las y los integrantes del COCODI, aprueban los procesos 1) Pagos de medidas de Ayuda y Asistencia y 2) Integración y elaboración del presupuesto basado en resultados (PBr); y estos sean sometidos al ejercicio de la metodología de identificación de riesgos y los resultados sean presentados en la tercera sesión ordinaria de este Comité, según lo establecido en los lineamientos en materia.

17. Presentación del informe anual de actividades del COEPCI de la CEAVEQROO

El Secretario Técnico menciona que mediante oficio CEAVEQROO/DRV/0099/2025 la Secretaría Ejecutiva del COEPCI informa que el informe anual 2024 y el Programa Anual de actividades 2025 del Comité aún no han sido presentados en el seno de este para su validación y aprobación.

En uso de la voz, **el Mtro. Adrián Isaías Tun González, representante de la SEFIPLAN**, refirió la importancia de cumplir con la normativa en relación a presentar el Informe Anual del COEPCI en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI. Derivado de las dudas sobre el estatus exacto del Diagnóstico para el Código de Conducta (punto 9 del orden del día), así como la falta del Informe Anual del COEPCI y de su programa de trabajo, es importante que en las siguientes sesiones se invite a la persona que ocupe la presidencia del COEPCI, o en su defecto, a la persona que funge como Secretaria (o) Ejecutivo del mismo para que desahogue los puntos correspondientes.

Acuerdo ISOCOCODI/20240228/15. Los Integrantes del COCODI recomiendan que se cumplan con lo establecido en los Lineamientos para la integración y del Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y en la próxima sesión del este Comité se presente el informe anual 2024 y el programa trabajo de ejercicio 2025 del COEPCI. Asimismo, se invitará al Presidente del COEPCI para desahogar los puntos correspondientes a ese Comité en las sesiones del COCODI.

18. Asuntos Generales

El secretario técnico del COCODI, solicita a los integrantes del Comité, en caso de tener algún asunto general a tratar sírvanse a plantearlo.

No habiendo asuntos generales a tratar en la presente sesión, se procede al siguiente punto del orden del día.

19. Lectura de acuerdos.

Acto seguido, el Secretario Técnico del COCODI, procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente Primera Sesión Ordinaria 2024, mismos que hacen un total de 14 acuerdos contenidos en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima sesión ordinaria de este Comité.

20. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del miércoles 19 de febrero del 2025, el Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, Secretario Técnico del COCODI da por concluida **Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la**

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, firmando de conformidad al margen y calce de sus 10 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ
FERNÁNDEZ

DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA
Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO
Y SECRETARIO TÉCNICO COCODI

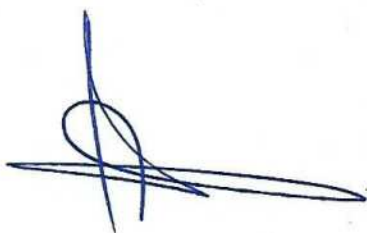


LIC. DARWIN MEDINA RIVEROL
AUXILIAR DEL COCODI

VOCALES



MTRO. ADRIÁN ISAÍAS TUN GONZÁLEZ
DE LA SUBSECRETARÍA DE ANÁLISIS
ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



MTRO. JUAN DE LA CRUZ CHULIN YAM
AUDITORA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA



C. JANELLE IRINA MATUS AGUILAR
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA DE LA CEAVEQROO.



LIC. RITA MARIBEL POOT CORTÁZAR
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LA CEAVEQROO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

ANEXO 3

Seguimiento de acuerdos de las sesiones
previas

Seguimiento de acuerdo de sesiones anteriores

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	STATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acuerdo ISOCOCODI/20230217/13. Las y los integrantes del COCODI, recomiendan trabajar en la normatividad correspondiente en donde se estipulen los procesos que se llevan a cabo en las áreas que conforman la CEAVEQROO.	Mediante oficio CEAVEQROO/DAJUT/409/2024 la Dirección de Asuntos Jurídicos, informa que mediante oficio CEAVEQROO/DAJUT/407/2024 se solicito capacitación y asesoría sobre el desarrollo de anuales administrativos.	PENDIENTE	Conclusión del manual de procedimientos	Dirección de Asuntos Jurídicos de la CEAVEQROO	15/05/2025	Se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CEAVEQROO se tiene un 25% de avance
Acuerdo ISOCOCODI/20230217/12. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado y aprueban el PTCI de la Comisión Ejecutiva Estatal para el Ejercicio 2023.	Se remitieron a las áreas de la CEAVEQROO los programas para su ejecución	PENDIENTE	Desarrollo de los programas por parte de las áreas de la CEAVEQROO	Diferentes áreas de la CEAVEQROO	15/05/2025	Las áreas presentaron informe de avance del PTCI que se encuentra en desarrollo
Acuerdo IVSOCOCODI/20231201/13 Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el avance de la modificación del Programa de Trabajo de Control Interno para su ejecución por las Unidades Responsables de la CEAVEQROO	Se remitieron a las áreas de la CEAVEQROO los programas para su ejecución	PENDIENTE	Desarrollo de los programas por parte de las áreas de la CEAVEQROO	Diferentes áreas de la CEAVEQROO	15/05/2025	Las áreas presentaron informe de avance del PTCI que se encuentra en desarrollo
Acuerdo ISOCOCODI/20240228/12. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado y aprueban el PTCI de la Comisión Ejecutiva Estatal para el ejercicio 2024.	Se remitieron a las áreas de la CEAVEQROO los programas para su ejecución	PENDIENTE	Desarrollo de los programas por parte de las áreas de la CEAVEQROO	Diferentes áreas de la CEAVEQROO	15/05/2025	Las áreas presentaron informe de avance del PTCI que se encuentra en desarrollo
Acuerdo IVSOCOCODI/20241129/12 Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el avance de la modificación del Programa de Trabajo de Control Interno para su ejecución por las Unidades Responsables de la CEAVEQROO.	Se remitieron a las áreas de la CEAVEQROO los programas para su ejecución	PENDIENTE	Desarrollo de los programas por parte de las áreas de la CEAVEQROO	Diferentes áreas de la CEAVEQROO	15/05/2025	Las áreas presentaron informe de avance del PTCI que se encuentra en desarrollo
Acuerdo ISOCOCODI/20250219/13. Las y los integrantes del COCODI, aprueban los procesos 1) Pagos de medidas de Ayuda y Asistencia y 2) Integración y elaboración del presupuesto basado en resultados (PBR); y estos sean sometidos al ejercicio de la metodología de identificación de riesgos y los resultados sean presentados en la tercera sesión ordinaria de este Comité, según lo establecido en los lineamientos en materia.	Desarrollo de la metodología taller de riesgo en los procesos autorizados	PENDIENTE	Desarrollo del taller	DFAARI	31/06/25	Se llevo a cabo reunion de trabajo con personal de las áreas para capacitación en materia de SCI y Metodología de Taller de Riesgos el día 11/04/2025
Acuerdo ISOCOCODI/20240228/15. Los Integrantes del COCODI recomiendan que se cumplan con lo establecido en los Lineamientos para la integración y del Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y en la próxima sesión del este Comité se presente el informe anual 2024 y el programa trabajo de ejercicio 2025 del COEPCI. Asimismo, se invitará al Presidente del COEPCI para desahogar los puntos correspondientes a ese Comité en las sesiones del COCODI.	Mediante oficio CEAVEQROO/DRV/0319/2025 la secretaria Técnica del COEPCI envió al Informe Anual 2024 y Programa de Trabajo 2025 del COEPCI	CUMPLIDO	Desarrollo del taller	COEPCI	08/08/2025	

H. LEYSTER ABRAHAM SANCHEZ FERNANDEZ

Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Coordinador de Control Interno y Desempeño Institucional de la CEAVEQROO

DRA. LANDY BEATRIZ BLANCO LIZAMA

Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y Presidenta Control Interno y Desempeño Institucional de la CEAVEQROO

ANEXO 4

Evolución de riesgos

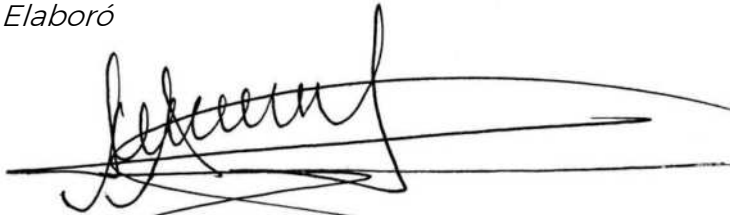
Reporte evolución de riesgos Periodo enero a marzo 2025

Proceso: Expediente de pago de medidas de ayuda inmediata o asistencia

Descripción	Concepto	Se presentó	
		Si	No
Actividad critica 1	Recibe de manera física y digital la documentación de la medida de ayuda o la Reparación Integral de la víctima directa o indirecta a la que se le otorgará.		X
Riesgo 1	Documentación incompleta y legible		X
Factor 1	Documentos ilegibles		X
Factor 2	Expediente mal integrado		X
Factor 3	Tardanza de información solicitada		X
Riesgo 2	Tardanza en integración expediente		X
Factor 1	Criterios de integración de expediente		X
Factor 2	Demora en la recepción de información (envío de información)		X
Factor 3	Falta de equipo de computo (escaner)		X
Riesgo 3	Exceso de carga laboral		X
Factor 1	Falta de capital humanos		X
Factor 2	Falta de recursos materiales		X
Factor 3	Rotación constante de personal (capacitación)		X
Actividad critica 2	Recibi comprobante de transferencia de pago medida de ayuda		X
Riesgo 1	Revisión de documentación de transferencia bancaria	X	
Factor 1	Tardanza aplicación pago		X
Factor 2	Expediente mal integrado		X
Factor 3	Tardanza en información solicitada		X
Riesgo 2	Datos bancarios erróneos	X	
Factor 1	Falta de información (datos bancarios)		X
Factor 2	Documentación ilegible		X
Factor 3	Datos de contacto de victima		X
Riesgo 3	Tardanza en aplicación de pagos		X
Factor 1	Atraso en la autorización de pagos		X
Factor 2	Falta de documentación soporte a instrucción		X
Factor 3	Oficios de instrucción con errores	X	
Actividad critica 3	Revisa y analiza expediente de medida de ayuda otorgada		X
Riesgo 1	Documentación incompleta y legible		X

Factor 1	Documentación ilegible		X
Factor 2	Falta de información		X
Factor 3	Tardanza de información solicitada		X
Riesgo 2	Falta equipo (impresión)		X
Factor 1	Equipos de informáticos echados a perder		X
Factor 2	Mantenimiento equipos de computo		X
Factor 3	Disponibilidad de recursos		X
Riesgo3	Exceso de carga laboral		X
Factor 1	Falta de capital humanos		X
Factor 2	Falta de recursos materiales		X
Factor 3	Rotación constante de personal (capacitación)		X

Elaboró



Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández

Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

Reporte evolución de riesgos

Primer trimestre enero – marzo 2025

Proceso: Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata o asistencia

Descripción	Concepto	Se presentó	
		Si	No
Actividad crítica 1	Llenado de formatos de DPC (entrevista víctima) y entrega de documentos		
Riesgo 1	Falta de documentos por parte de la víctima		
Factor 1	Documentos no gestionables (tardanza)		✓
Factor 2	Perdida de documentos por parte de la víctima	✓	
Factor 3	Falta de equipo fuera de institución	✓	
Riesgo 2	Datos erróneos en documentación		
Factor 1	Documentos no legibles	✓	
Factor 2	Falsedad de documentos		✓
Factor 3	Firmas no cotejables		✓
Riesgo 3	Desconocimiento de sus datos por parte de víctima		
Factor 1	Lengua materna (otro idioma)	✓	
Factor 2	Personas no registradas legalmente		✓
Factor 3	Discapacidad intelectual o cognitiva de la víctima		✓
Actividad crítica 2	Canaliza a la instancia correspondiente o en su caso se apoya a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.		
Riesgo 1	Falta de respuesta por parte de la autoridad		
Factor 1	Desconocimiento del Ley	✓	
Factor 2	Falta de colaboración por los integrantes SEAV		✓
Factor 3	Conocimiento de los objetivos específicos de la asamblea consultiva		✓
Riesgo 2	Falta programas enfocados hacia las víctimas		
Factor 1	Asignación de recursos		✓
Factor 2	Temporalidad de los programas		✓
Factor 3	Transversalidad de programas	✓	
Actividad crítica 3	Revisión de expediente de otorgamiento de medida		
Riesgo 1	Tardanza en registro de víctimas		
Factor 1	Falta de documentos		✓
Factor 2	Personal capacitado		✓
Factor 3	Solicitud calidad de víctima		✓

Elaboró

Mtra. Minurgy del Rocio Félix Nieves
Jefa de departamento de Primer Contacto

Revisó

Lic. Eder Josué Valencia González
Director de primer contacto y ayuda inmediata

Descripción	Concepto	Acciones realizadas cuando el factor de riesgo se presentó
Actividad crítica 1	Llenado de formatos de DPC (entrevista víctima) y entrega de documentos	
Riesgo 1	Falta de documentos por parte de la víctima	
Factor 2	Perdida de documentos por parte de la víctima	En caso de la identificación se hace uso de los Anexos 2 y cuatro dependiendo el tipo de medida.
Factor 3	Falta de equipo fuera de institución	Se hace uso del teléfono celular para tomar fotografías de los documentos que no son posibles fotocopiar.
Riesgo 2	Datos erróneos en documentación	
Factor 1	Documentos no legibles	Se le solicita a tanto a las víctimas como a los Asesores Jurídicos que entreguen documentos con mejor calidad.
Riesgo 3	Desconocimiento de sus datos por parte de víctima	
Factor 1	Lengua materna (otro idioma)	Se ha recurrido a la contratación de personal capacitado para la interpretación y traducción.
Actividad crítica 2	Canaliza a la instancia correspondiente o en su caso se apoya a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.	
Riesgo 1	Falta de respuesta por parte de la autoridad	
Factor 1	Desconocimiento del Ley	Se realizó una capacitación para intuiciones externas.
Riesgo 2	Falta programas enfocados hacia las víctimas	
Factor 3	Transversalidad de los programas	Se están generando oficios para invitar a mesas de trabajo.



Evolución de Riesgos enero a marzo 2025.

Proceso: Inscripción al Registro de Víctimas.

Actividad crítica 1: Recepción la solicitud de inscripción al Registro Estatal de Víctimas de las Personas Víctimas de delito y de violación a derechos humanos.

Riesgo	Factor de Riesgo	Control	Se presento	
			Si	No
Falta de documentación no procede el registro de inscripción de la víctima.	Desconocimiento de los requisitos para inscripción.	Capacitación de personal.	X	
		Formatos (Check List)	X	
	Tiempo de respuesta de autoridades en entregar información.	Capacitar a servidores públicos de alto nivel sobre la importancia del registro de víctimas.	X	
		Capacitar al personal de asesoría jurídica victimal y personal de Dirección de Primer Contacto.		X
	Falta de interés de servidores públicos de quién solicita el registro de víctima.	Capacitar a servidores públicos operativos sobre el llenado del FUD.	X	
		Capacitación en materia de requisitos para inscripción de víctimas.		X
Falta de colaboración de autoridades.	Desconocimiento de la normatividad en materia de Registro de Víctimas.	Capacitación constante a servidores públicos.	X	
		Elaborar trípticos de información sobre el registro de víctimas.		X





	Determinación de calidad de víctima.	Capacitar a servidores públicos de alto nivel sobre la importancia del registro de víctimas.	X	
	Dilación en entrega de información.	Capacitar a servidores públicos de alto nivel sobre la importancia		X





		del registro de víctimas.		
No se cumple con el llenado del formato unido de declaración.	Desconocimiento en el llenado del formato.	Capacitación constante a servidores públicos.	X	
		Formatos (Check List)		X
	Imposibilidad de contacto con la víctima.	Capacitación constante a servidores públicos.	x	
		Base de datos Actualizada de víctimas.	x	
	Incongruencia con los datos.	Formatos (Check List) de integración de expediente.		X
		Capacitación constante al personal de la Dirección de Registro de Víctimas.	X	

Proceso: Carga de la Información en el Sistema de Seguimiento a Víctimas (SISEVI) para la Generación del Folio de Registro.

Actividad crítica 2: Carga de la información en el Sistema de Seguimiento a Víctimas (SISEVI) para la generación del folio de registro.

Riesgo	Factor de Riesgo	Control	Se presentó	
			Si	No
Información incompleta imposibilita la carga en el sistema SISEVI	Verificación de la documentación integrada al expediente de la víctima.	Capacitación constante al personal de la Dirección de Registro de Víctimas.	X	
		Formatos (Check List) de integración de expediente.	X	
	Falla en el sistema para poder realizar la carga de información de la víctima.	Programa de mantenimiento a los equipos de cómputo de la Dirección de Registro de Víctimas.		X
	Desconocimiento del llenado de las	Capacitación del Sistema SISEVI.	X	





**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

	celdas en el sistema por quien realiza la captura de datos.	Manual de operación del SISEVI.		X
		Formatos (Check List)		X

Fallas operativas en el sistema de carga.	Verificación de la documentación integrada al expediente de la víctima.	Capacitación constante al personal de la Dirección de Registro de Víctimas.		X
	Fallas en el sistema para poder realizar la carga de información de la víctima.	Programa de mantenimiento a la infraestructura de la CEAVEQROO.		X
		Implementar formato de registro que sea emitido a través del SISEVI		X





Actividad 3: Preparar las constancias y oficios de notificación para entrega y recabar los acuses correspondientes.

Riesgo	Factor de Riesgo	Control	Se presento	
			Si	No
Elaboración del oficio de constancia con registro de víctima.	Falta de datos de contacto para notificación de la víctima.	Capacitación constante personal. al	X	
	Sobrecarga laboral.	Contratación de personal para la Dirección de Registro de Víctimas.		X
		Capacitación constante personal. al	X	
	Errores en la Constancia de inscripción.	Capacitación constante personal. al	X	

ELABORADO Y AUTORIZADO POR:

LICDA. ALBA VALERIA CABRERA VARGUEZ
DIRECTORA DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS Y MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANEXO 5

Avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

**AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
A ALTO NIVEL**

NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	STATUS
1) Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Mediante oficio CEAVEQROO DRV 0894 2024 informa el avance que se tiene en cuanto al a la elaboración del procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.	Presidente del COEPCI	Este documento ya se encuentra concluido, para poder ser validado se debe contar con el Código de la Conducta de la CEAVEQROO. 90%	PENDIENTE
2) Actualización del reglamento interior de la CEAVEQROO	Mediante oficio CEAVEQROO/DAJUN/0179/2025 se informa que se tubo reunión de trabajo por personal de la CEAVEQROO para realizar la alineación de facultades de la titular con la áreas.	Dirección de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en elaboración en un 25% de avance	PENDIENTE
3) Elaboración de Manual de Organización de la CEAVEQROO	De acuerdo al oficio CEAVEQROO DAJUT 493 2024 enviado por la Dirección de Asuntos Jurídicos informa que mediante oficio SECOES ORG 035 ENT EAVEQROO IX 2023 se solicita la actualización del Reglamento Interior.	Dirección de Asuntos Jurídicos	En relación al Manual de Organización se iniciará el proceso de elaboración cuando se cumpla la actualización del Reglamento Interior.	PENDIENTE
4) Elaboración de Manual de Procedimientos de la CEAVEQROO	De acuerdo al oficio CEAVEQROO DAJUT 493 2024 enviado por la Dirección de Asuntos Jurídicos informa que mediante oficio SECOES ORG 035 ENT EAVEQROO IX 2023 se solicita la actualización del Reglamento Interior.	Dirección de Asuntos Jurídicos	En relación al Manual de Procedimientos se iniciará el proceso de elaboración cuando se cumpla la actualización del Reglamento Interior.	PENDIENTE

5) Elaboración de trámites y servicios de la CEAVEQROO	De acuerdo al oficio CEAVEQROO DRV 0308/ 2025 la Dirección de Registro de Víctimas informa sobre el manual de trámites y de servicios.	Dirección de Registro de Víctimas	Se encuentra en desarrollo del manual, mediante oficio SEDE/CEMER/DCMER/DACUTAIPDP/0120/2024 se informa que el manual de la CEAVEQROO entrara en revisión en el período de diciembre a mayo del 2025. 50%	PENDIENTE
6) Elaboración del Programa anual 2025	Mediante oficio CEAVEQROO/DA/172/2025 se informa que encuentra en elaboración	Dirección administrativa	Integración de documento. 50%	PENDIENTE
7) Elaboración del Manual de contratación y evaluación de personal.	Mediante oficio CEAVEQROO/DA/172/2025, 2025 se informa que encuentra en elaboración Lineamientos de Reclusión, Selección y Contratación de Personal de la CEAVEQROO.	Dirección administrativa	Se encuentra en proceso de integración del documento. 50%	PENDIENTE
8) Elaboración del código de conducta de la CEAVEQROO.	Mediante oficio CEAVEQROO/DRV/894/2024 se informa que este documento se encuentra en elaboración.	Presidente del COEPCI	La elaboración de este documento está en un 50% de avance, se encuentra en el paso 1, identificación de los riesgos ético de la CEAVEQROO..	PENDIENTE

Elaboró


Lic. Leysler A. Sánchez Fernández.

Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
y Coordinador de Control Interno y Desempeño Institucional
de la CEAVEQROO

Autorizo


Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama.
Comisionada de la CEAVEQROO

**AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
A NIVEL PROCESO**

NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	STATUS
1) Generación de trípticos donde se explique de forma clara y concisa en relación al proceso de Inscripción de Registro de Víctimas.	Mediante oficio CEAVEQROO/DRV/308/2025 se envió el avance que se tiene, se solicitó al Departamento de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación diseño de gráficos del proceso de registro de víctimas	Dirección de Registro de Víctimas	Se cuenta con liga de internet donde se presentan los diseños de información el proceso de registro de víctimas..	CUMPLIDO
2) Capacitación personal operativo de la Dirección de Primer Contacto	Mediante oficio CEAVEQROO DPC 3075 2024 informa de la capacitación impartida al personal de la Dirección de Primer Contacto.	Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata	Evidencia del curso	CUMPLIDO
3) Capacitación personal de la CEAVEQROO en materia de otorgamiento de medidas de ayuda	Mediante oficio CEAVEQROO DPC CIR 034 2024 se invita al personal de la CEAVEQROO a curso denominado Mitigar los riesgos en los procesos de las medidas de ayuda..	Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata	Evidencia del curso	CUMPLIDO
4) Capacitación en materia de otorgamiento de medidas de ayuda a instituciones externas	CEAVEQROO DPC 01446 2025 se envía evidencia		Evidencia de curso	CUMPLIDO
5) Elaboración de oficios de colaboración interinstitucional	CEAVEQROO DPC 0312 2025 no se presenta avance		Se presenta avance	PENDIENTE

6) Mesas de trabajo con instituciones publicas	CEAVEQROO DPC 0312 2025 no se presenta avance		Se presenta avance	PENDIENTE
7) Proyecto de modificación de los lineamiento de funcionamiento del FAARI	CEAVEQROO DPC 0312 2025 no se presenta avance		Se presenta avance	PENDIENTE

Elaboró


Lic. Leysler A. Sánchez Fernández.
Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
y Coordinador de Control Interno y Desempeño Institucional
de la CEAVEQROO

Autorizo


Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama.
Comisionada de la CEAVEQROO

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2025
Oficio No. CEAVEQROO/DA/53/2025.
Asunto: El que se indica
**"2025.Año del 50 aniversario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Quintana
Roo"**

ING. MANUEL JESUS MONTALVO TEC
ANALISTA PROFESIONAL ADSCRITO AL DESPACHO
PRESENTE.

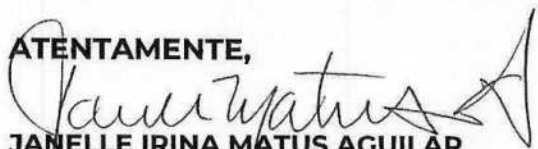
En seguimiento al oficio No. **CEAVEQROO/DA/40/2025** y en alcance de realizar lo establecido en el artículo 33 del **DECRETO NÚMERO: 081 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, se le hace un atento recordatorio con lo solicitado anteriormente dado que La Secretaría de Finanzas y Planeación quien se encarga de verificar que la CEAVEQROO cumpla con ese apartado, nos ha observado que no hemos cumplido con tal requerimiento motivo por el cual se extiende esta requisitoria; en este sentido se le notifica que cualquier cambio que exista con la misma deberá notificar por oficio a la Dirección a mi cargo, ya que repercute en los siguientes puntos:

- Modificaciones Programáticas que se hacen trimestralmente en donde se registra la página web de la CEAVEQROO para darle cumplimiento al apartado "responsable y liga de acceso".
- Cumplimiento con la carga de los Medios de Verificación que se realiza trimestralmente en donde se registra la página web de la CEAVEQROO.
- Cumplimiento con la Información de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales que se realiza cada trimestre.

Así mismo y en alcance al oficio **CEAVEQROO/DA/0026/2025** donde se solicita el estatus de los equipos de guarda la relación de inventarios de equipos de cómputo, adscritos a las diferentes Unidades Administrativas tengo a bien solicitar nuevamente se informe del estatus requerido con anticipación, o en su caso de haber finalizado el mismo.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


JANELLE IRINA MATUS AGUILAR
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y DE ARCHIVOS



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**

C.c.p.- Dra.Landy Beatriz Blanco Lizama. - COMISIONADA EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE Q.ROO
C.c.p. Archivo
*JIMA/mvea/aaav

17/02/24
Recepción
1:57 p.m.

1:56 p.m.

17 FEB 2025

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
OTON P. BLANCO

Área: Dirección de Administración y Archivo

Número de oficio: CEAVEQROO/DA/172/2025

Asunto: Se remite información para la 2ª. sesión del COCODI.
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de abril de 2025.

**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ.
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y
REPARACIÓN INTEGRAL Y COORDINADOR DE
CONTROL INTERNO DE LA CEAVEQROO.
PRESENTE**

Por este medio y derivado del **Oficio No. CEAVEQROO/DFAARI/0550/2025**, me permito enviarle la información solicitada para presentar en la segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de esta Comisión, por parte de la Dirección de Administración y de Archivos:

Punto 1: Referente al avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales, del primer trimestre 2025, ya fue turnado al correo: dfaari05.ceaveqroo@gmail.com.

Punto 2: Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, se ha enviado al correo mencionado anteriormente, el documento "REPORTE OBSERVACIONES AUDITORIA".

Punto 3: Avances en los Programas de Trabajo de Control Interno los cuales son:

- Elaboración del programa anual 2025. Se encuentra en proceso de elaboración. Se envía el avance del programa.
- Difusión y comunicación de la visión, misión metas institucionales e indicadores. Se envía el oficio de reunión de trabajo con las Unidades Administrativas donde se presenta las metas e indicadores institucionales, también se envía el oficio de metas y objetivos enviados al Ing. Manuel Montalvo en donde se sube a la página de la CEAVEQROO para su difusión.
- Elaboración de lineamientos de reclutamiento, selección y contratación de personal de la CEAVEQROO.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. GUSTAVO EDUARDO RADILLA NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DE ARCHIVOS**

GERN/MVEA

C.c.p. MINUTARIO/EXPEDIENTE

C.c.p. Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama. Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas.



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

07 MAY 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA
ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de mayo de 2025.

Oficio: CEAVEQROO/DAJUT/0179/2025

Asunto: Se remite información para la primera sesión ordinaria del COCODI.
**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

**DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL
DE LA CEAVEQROO.**

PRESENTE.

En atención a su oficio CEAVEQROO/DFAARI/0550/2025 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, por el cual solicita la información a presentar en la segunda sesión ordinaria del ejercicio dos mil veinticuatro del Comité de Control y Desempeño Institucional de esta Comisión Ejecutiva, tengo a bien informar conforme al orden solicitado lo siguiente:

1. Que después de una minuciosa revisión a los archivos y registros de esta Dirección de Asuntos Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no se encontró información ni documentación alguna, relativa a queja, denuncia, inconformidad y/o procedimientos administrativos de responsabilidad presentado en contra de la CEAVEQROO o el personal que labora en ella correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025.

2. Que derivado de la capacitación recibida por personal de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de los Lineamientos para regular el proceso para la revisión, autorización, dictaminación y registro de las estructuras orgánicas y organigramas de

Av. Álvaro Obregón 271 entre Av. Francisco I Madero y José María Morelos. Colonia Centro. CP: 7700

01 (983) 127 7799

Web. www.ceave.qroo.gob.mx

contacto@ceave.qroo.gob.mx



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027



las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, se han iniciado las actividades encaminadas a la modificación del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, con la revisión del llenado de la tabla de alineación respecto de las facultades de la titular, conforme a la capacitación proporcionada por el personal de la Secretaría de la Contraloría del Estado, puesto que se advirtió que no se cuenta con dicho instrumento normativo actualizado conforme a la estructura orgánica vigente, aprobada en el mes de enero de dos mil veintitrés y debidamente registrada el uno de septiembre de dos mil veintitrés con el número R-SECOES/ORG/035/ENT-CEAVEQROO/IX/2023.

Por lo que es importante señalar, que una vez actualizado el Reglamento Interior se continuará con las actividades para la elaboración del Manual de Organización, así como del Manual de Procedimiento, ya que los mismos deben alinearse al Reglamento Interior debidamente actualizado y alineado a la Estructura Orgánica.

Se anexan al presente, las constancias para acreditar lo informado.

ATENTAMENTE



Lic. Rita Maribel Poot Cortazar

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

C.C.P. Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama- Titular de la CEAVEQROO. - Para superior conocimiento.
C.C.P. Archivo/minutario RMPC

Av. Álvaro Obregón 271 entre Av. Francisco I Madero y José María Morelos, Colonia Centro. CP: 7700

01 (983) 127 7799

Web. www.ceave.qroo.gob.mx

contacto@ceave.qroo.gob.mx



Chetumal, Quintana Roo a 16 de enero de 2025

N. Oficio circular: CEAVEQROO/DAJUT/002/2025

Asunto: Reunión de trabajo para seguimiento a llenado de tabla de alineación.

**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

**Directores y Jefes de Departamento de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del
Estado de Quintana Roo.**

P r e s e n t e . -

En seguimiento a las actividades relativas a la modificación del Reglamento Interior de esta Comisión Ejecutiva, se le convoca a una reunión de trabajo para el día **lunes veinte de enero de dos mil veinticinco, a las trece horas**, misma que se llevará a cabo en la sala de juntas de las oficinas del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, sita en Av. Corozal número 202, esquina con Av. Insurgentes, de la Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz. En la que se llevará a cabo la revisión de los avances correspondientes a su unidad administrativa, así como el seguimiento al llenado de la tabla de alineación respecto de las facultades de la titular, conforme a la capacitación proporcionada por el personal de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

No omito señalar, que dadas las limitaciones que conlleva el espacio reducido de la referida sala de juntas, deberá acudir únicamente la persona responsable de realizar las actividades inherentes al llenado de la tabla de alineación

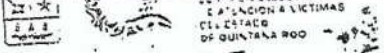
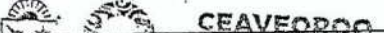
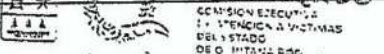
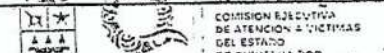
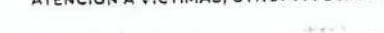
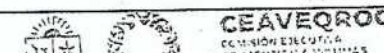
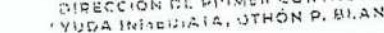
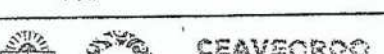
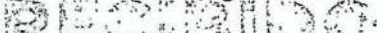
Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Licda. Rita Maribel Poot Cortazar

**Directora de Asuntos Jurídicos, Unidad de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.**

C. c. p. **Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama** - Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
C. c. p. Archivo/minutario.

Unidad Administrativa	Sello de recibido
Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	 16:35 16 ENE 2025 <i>Sandy</i> RECIBIDO OFICIALETA DE PARTES OTHÓN P. BLANCO 
Departamento de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación.	 16 ENE 2025 <i>Ela</i> 09:53 p.m. RECIBIDO DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN 
Dirección de Asesoría Jurídica para la Atención a Víctimas.	 16:37 hrs 16 ENE 2025 <i>Queid</i> RECIBIDO DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS, OTHÓN P. BLANCO 
Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata.	 16 ENE 2025 16:28 Carlos RECIBIDO DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA, OTHÓN P. BLANCO 
Departamento de Primer Contacto y Ayuda Inmediata.	 16 ENE 2025 16:28 Carlos RECIBIDO DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA, OTHÓN P. BLANCO 

Dirección del Registro de Víctimas y Mejora Regulatoria.	 16:19 16 ENE 2025 RECIBIDO DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS
Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.	 16 ENE 2025 RECIBIDO DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL
Dirección de Administración y de Archivos.	 4:07 16 ENE 2025 RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE ARCHIVOS
Departamento de Contabilidad y de Archivos.	<i>Recibido</i> <i>16/01/25</i> <i>16:22 hrs</i>
Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales.	 04:00 pm 16 ENE 2025 <i>Rubén</i> RECIBIDO DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



08 MAY 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de mayo del 2025.

Oficio No. CEAVEQROO/DRV/0319/2025.

Asunto: Se emite informe sobre la 2ª sesión ordinaria del COCODI 2025.

**"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**LIC. LEYSLER SANCHEZ FERNANDEZ.
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA
Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.
PRESENTE. -**

En respuesta al oficio **CEAVEQROO/DFAARI/0553/2025** mediante el cual se solicita sea remitida la información sobre la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Sobre el punto uno, referente al del programa de trabajo del COEPCI 2024, se informa lo siguiente:

- En cuanto la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, se da el cumplimiento del 100%.
- Fueron realizadas tres sesiones ordinarias, cumpliendo con la meta establecida, por lo tanto, se da el cumplimiento del 100%.
- Respecto del Código de Conducta se informa que aún restan pasos para cumplir con su emisión, por lo tanto, se da el cumplimiento del 50%.
- Referente al Protocolo de Atención, al no contar con un Código de Ética emitido causa un retraso, sin embargo, ya se tiene elaborado, por lo tanto, en cuanto a la emisión se tiene un avance del 10% por el motivo antes expuesto y un 100% en cuanto a la elaboración.
- De las capacitaciones sobre el Código de Ética se informa lo siguiente, hay personal capacitado en este tema, sin embargo, derivado de la rotación del personal aún quedan servidores por capacitar, de lo antes mencionado se tiene un avance del 25%.
- Sobre la atención de manera eficaz sobre denuncias presentadas ante el COEPCI, se informa que no se presentó ninguna, por lo tanto, se da el cumplimiento del 100%.
- De la presentación del informe anual de actividades del 2024 se presentó en la sesión ordinaria del 11 de abril de este año, por lo tanto, se da el cumplimiento del 100%.

Se adjunta el Informe final del Programa Anual de Trabajo 2024, mismo que se encuentra aprobado y presentado en la primera sesión de COEPCI.

Respecto del punto dos, referente al programa de trabajo del COEPCI 2025, se informa lo siguiente:

Av Álvaro Obregón No. 271 entre Av.
José María Morelos y Francisco I. Madero. Colonia Centro. CP: 77000
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 127 7799
Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com





- Fue presentado el día once de abril del año en curso, en la primera sesión ordinaria del COEPCI, mismo que fue aprobado por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra. En este programa de trabajo de establecieron las siguientes actividades: llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año, la elaboración de la propuesta del Código de Conducta, la difusión del Protocolo de Atención de Denuncias por Hostigamiento, realizar capacitaciones para el personal que es miembro del COEPCI y también dirigido a los trabajadores de la CEAVEQROO, atender la posibles denuncias que se presenten en este año y por último elaborar el informe de actividades del COEPCI 2025.

Se adjunta el Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2025.

En cuanto al punto tres, sobre recomendaciones del Comité de Ética sobre actos contrarios a ética que se presenten en la CEAVEQROO, se informa que no se existe alguna recomendación del COEPCI.

Respecto del punto cuatro, respecto del informe del PTCl se informa lo siguiente:

- De la Elaboración del manual de atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta. se informa que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO, ya cuenta con un proyecto del Procedimiento de atención a delaciones por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta; sin embargo, será formalizado una vez que sea aprobado el Código de Conducta de la Institución.; toda vez que en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2023 del COEPCI de la CEAVEQROO, se señaló en el acuerdo 05/20230818/SOCOEPCL, suspender la elaboración del Código de Conducta y del Procedimiento de atención a delaciones, hasta que se publique la guía para su elaboración atendiendo a las particulares del código de ética publicado el ocho de marzo de dos mil veintitrés. De igual manera, es importante señalar, que se envió el oficio CEAVEQROO/DRV/0711/2024, mediante el cual, se mandó la información que se solicitó por parte de la Auditora especial, mismo que contiene toda la información necesaria para remitirlo, sin embargo, se desconoce si por parte del Presidente del COEPCI, se ha enviado la información correspondiente.
- De la elaboración de Código de Conducta de la CEAVEQROO, se informa que el COEPCI cuenta con un avance del 50% en la elaboración del Código de Conducta y que conforme a la Guía para la elaboración del Código de Conducta se encuentra en el paso 1, el cual es la identificación de los Riesgos Éticos, que contiene el siguiente punto de acción realizado; Insumos institucionales. El COEPCI para conocer las conductas o riesgos éticos que tiene la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, realizó dos encuestas al personal adscrito de las Unidades Administrativas, en el cual la primera buscaba que los servidores públicos manifestaran sus propuestas o sugerencias para la elaboración del Código de Conducta y la segunda encuesta que aún está vigente para ser contestada por los servidores públicos de la CEAVEQROO, está enfocada

Av Álvaro Obregón No. 271 entre Av.

José María Morelos y Francisco I. Madero. Colonia Centro. CP: 77000

Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel.: (983) 127 7799

Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



en identificar las conductas relacionadas con el Acoso u Hostigamiento laboral o sexual y Conflicto de Interés. Es por tanto que una vez que se tenga por contestada la segunda encuesta por todos los servidores públicos se continuara con el siguiente punto que es la valoración de los riesgos éticos por el Órgano Interno de Control de la CEAVEQROO.

Por ultimo cabe mencionar que se adjunta el acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

ELABORÓ.

LICDA. ALBA VALERIA CABRERA VARGUEZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COEPCI Y DIRECTORA DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS
Y MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
C.c.p Archivo
AVCV/VALE

Av Álvaro Obregón No. 271 entre Av.
José María Morelos y Francisco I. Madero. Colonia Centro. CP: 77000
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 127 7799
Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



Chetumal, Quintana Roo, a 09 de mayo de 2025

Oficio: CEAVEQROO/DPC/1446/2025

Asunto: Se remite información.

**"2025. Año del 50 aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y soberano de Quintana Roo".**

Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández
Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y
reparación integral de la CEAVEQROO.

P r e s e n t e . -

Por medio del presente y en atención a la solicitud realizada mediante oficio CEAVEQROO/DFAARI/0554/2025, de fecha 24 de abril de 2025, mediante el cual informa de la 2ª sesión ordinaria del COCODI 2025 y solicita:

"Avances que se tiene por la implementación de medios de control derivado de la evaluación del proceso Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata o asistencia:

- a) Capacitación para el personal operativo de la Dirección de Primer Contacto*
- b) Capacitación al personal de la CEAVEQROO*
- c) Capacitación para instituciones externas*
- d) d Elaboración de oficios de colaboración interinstitucional*
- e) Mesas de trabajo a instituciones públicas*
- f) f Proyecto de modificación de los lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.*

Al igual, se solicita un informe si se ha presentado algún riesgo en el proceso de registro de víctimas que se lleva a cabo en la dirección a su cargo, esto tomando en cuenta el catálogo de riesgos que se obtuvo al evaluar el proceso mencionado, y de haberse presentado que se hizo al respecto."

En ese sentido, tengo a bien remitir la siguiente información:

- Avances de las mesas de trabajo con instituciones.
- Avances de la propuesta de Reforma de los Lineamientos para el funcionamiento del fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación (Fondo Revolvente).
- Informe Trimestral de Riesgos presentados (Enero – marzo 2025).

Agradeciendo las atenciones brindadas, aprovecho este espacio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Eder Jossue Valencia González
Director de Primer Contacto y Ayuda
Inmediata de la CEAVEQROO



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama. - Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. - Para su superior conocimiento
EJVG/mrfrn

Av. Primo de Verdad No. 286
Entre Av. Emiliano Zapata y José María Morelos.
Colonia Centro. C.p. 77000
01 (983) 83 33280
www.ceave.qroo.gob.mx
dpc.ceaveqroo2.0@gmail.com



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CEAVEQROO:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **Código de Conducta:** Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas.
- **Reglas de Integridad:** Las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética, emitido por la secretaría de la Controlaría, las cuales establecen patrones de conducta óptimos en los diversos ámbitos de la administración que reflejan el adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos.
- **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.

MESAS DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PUBLICAS

LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CAPÍTULO I DE LA APLICACIÓN, OBJETO E INTERPRETACIÓN

Artículo 1. [...] La presente ley obliga, en sus respectivas competencias, a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno y de sus poderes constitucionales, así como a cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones públicas o privadas que velen por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral. Las autoridades de todos los ámbitos de gobierno deberán actuar conforme a los principios y criterios establecidos en esta Ley, así como brindar atención inmediata en especial en materias de salud, educación y asistencia social, en caso contrario quedarán sujetos a las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que haya lugar.

Artículo 2. El objeto de esta ley es:

II. Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas; así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral;

IV. Establecer los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en los procedimientos relacionados con las víctimas, y

CAPÍTULO II DE LOS CONCEPTOS, PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

Artículo 5. Los mecanismos, medidas y procedimientos establecidos en esta ley, serán diseñados, implementados y evaluados aplicando los principios siguientes:

[...]

Complementariedad. Los mecanismos, medidas y procedimientos contemplados en esta ley, en especial los relacionados con la de asistencia, ayuda, protección, atención y reparación integral a las víctimas, deberán realizarse de manera armónica, eficaz y eficiente entendiéndose siempre como complementarias y no excluyentes.

Debida diligencia. El Estado deberá realizar todas las actuaciones necesarias dentro de un tiempo razonable para lograr el objeto de esta ley, en especial la prevención, ayuda, atención, asistencia, derecho a la verdad, justicia y reparación integral a fin de que la víctima sea tratada y considerada como sujeto titular de derecho.

El Estado deberá remover los obstáculos que impidan el acceso real y efectivo de las víctimas a las medidas reguladas por la presente ley, realizar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de sus derechos, contribuir a su recuperación como sujetos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes, así como evaluar permanentemente el impacto de las acciones que se implementen a favor de las víctimas.

Máxima protección. Toda autoridad de los órdenes de gobierno debe velar por la aplicación más amplia de medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

Las autoridades adoptarán en todo momento, medidas para garantizar la seguridad, protección, bienestar físico y psicológico e intimidad de las víctimas.

Trato preferente. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de garantizar el trato digno y preferente a las víctimas.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS VÍCTIMAS

CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Artículo 7. Los derechos de las víctimas que prevé la presente ley son de carácter enunciativo y no limitativo y deberán ser interpretados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de este cuerpo normativo, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia de sus derechos. Las víctimas tendrán, entre otros, los siguientes derechos:

[...] **XIX.** A ser beneficiaria de las acciones afirmativas y programas sociales públicos para proteger y garantizar sus derechos;

XXIII. A recibir tratamiento especializado que le permita su rehabilitación física y psicológica con la finalidad de lograr su reintegración a la sociedad;

CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS DE AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCIÓN

Artículo 8. [...] Las medidas de ayuda, asistencia, atención y demás establecidas en esta ley, se brindarán por las instituciones públicas del Estado y los municipios en el ámbito de sus competencias, a través de los programas, mecanismos y servicios con que cuenten, salvo en los casos urgentes o de extrema necesidad en los que se podrá recurrir a instituciones privadas.

Las víctimas podrán requerir que las medidas materia de esta Ley le sean proporcionadas por una institución distinta a aquella o aquellas que hayan estado involucradas en el hecho victimizante, ya sea de carácter público o privado, a fin de evitar un nuevo proceso de victimización.

Artículo 10. El Estado ofrecerá y prestará ayuda, asistencia y atención, independientemente de que la víctima presente o no denuncia por los hechos que la motivan.

CAPÍTULO III DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA

Artículo 11. [...] Las víctimas tendrán acceso a los mecanismos de justicia de los cuales disponga el Estado, incluidos los procedimientos judiciales y administrativos. La legislación en la materia que regule su intervención en los diferentes procedimientos deberá facilitar su participación.

TÍTULO TERCERO DE LAS MEDIDAS DE AYUDA

CAPÍTULO I MEDIDAS DE AYUDA INMEDIATA

Artículo 32. Las instituciones hospitalarias públicas del Estado de Quintana Roo y sus municipios tienen la obligación de dar atención de emergencia de manera inmediata a las víctimas que lo

requieran, con independencia de su capacidad socioeconómica o nacionalidad y sin exigir condición previa para su admisión.

Artículo 33. Los servicios de emergencia médica, odontológica, quirúrgica y hospitalaria consistirán en:

- I. Hospitalización;
- II. Material médico quirúrgico, incluidas prótesis y demás instrumentos, que la persona requiera para su movilidad, conforme al dictamen dado por el médico especialista en la materia;
- III. Medicamentos;
- IV. Honorarios médicos, en caso de que el sistema de salud más accesible para la víctima no cuente con los servicios que ella requiere de manera inmediata;
- V. Servicios de análisis médicos, laboratorios e imágenes diagnósticas;
- VI. Transporte y ambulancia;
- VII. Servicios de atención mental en los casos en que, como consecuencia de la comisión del delito o de la violación a sus derechos humanos, la persona quede gravemente afectada psicológica y/o psiquiátricamente;
- VIII. Servicios odontológicos reconstructivos por los daños causados como consecuencia del delito o la violación a los derechos humanos;
- IX. Servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por ley, con absoluto respeto de la voluntad de la víctima, y
- X. La atención para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres víctimas.

Artículo 35. La Comisión Ejecutiva Estatal en coordinación con la Secretaría de Salud, velará por la aplicación eficaz del Modelo de Atención Integral en Salud establecido en la Ley General de Víctimas, en concordancia con los programas de salud establecidos en la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.

Artículo 37. En materia de asistencia y atención médica, psicológica, psiquiátrica y odontológica, la víctima tendrá todos los derechos establecidos por la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, y tendrá los siguientes derechos adicionales:

[...] II. El Estado de Quintana Roo, a través de sus organismos, dependencias y entidades de salud pública, así como aquellos Municipios que cuenten con la infraestructura y la capacidad de prestación de servicios, en el marco de sus competencias y fundamentos legales de actuación, deberán otorgar citas médicas, en un periodo no mayor a ocho días, previa solicitud, salvo que sean casos de atención de urgencia en salud, en cuyo caso la atención será inmediata;

CAPÍTULO II MEDIDAS EN MATERIA DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRASLADO

Artículo 41. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y demás instituciones públicas que existan y brinden estos servicios en el ámbito Estatal o Municipal, contratarán servicios o brindarán directamente alojamiento y alimentación en condiciones de seguridad y dignidad a las víctimas que se encuentren en especial condición de vulnerabilidad o que se encuentren amenazadas o en situación de desplazamiento de su lugar de residencia por causa del hecho delictuoso cometido contra ellas o de la violación de derechos humanos. El alojamiento y la alimentación se brindarán

durante el tiempo que sea necesario para garantizar que la víctima supere las condiciones de emergencia, exista una solución duradera y pueda retornar libremente en condiciones seguras y dignas a su hogar.

CAPÍTULO III MEDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN

Artículo 43. Cuando la víctima se encuentre amenazada en su integridad personal o en su vida o existan razones fundadas para pensar que estos derechos están en riesgo, en razón del delito o de la violación de derechos humanos sufrida, el Estado de Quintana Roo o los municipios de acuerdo con sus competencias y capacidades, adoptarán con carácter inmediato, las medidas que sean necesarias para evitar que la víctima sufra alguna lesión o daño.

Artículo 45. La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo elaborará el Programa de Protección de Sujetos en Situación de Riesgo del Estado de Quintana Roo, el cual tendrá como objetivo implementar las medidas de protección integral a la víctima, el ofendido, los denunciantes, los testigos, los jueces, los agentes del ministerio público, los defensores públicos, los defensores de derechos humanos y los servidores públicos del Estado, que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de su intervención en el proceso penal.

TÍTULO CUARTO DE LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 53. Las políticas y acciones establecidas en este capítulo tienen por objeto asegurar el acceso de las víctimas a la educación y promover su permanencia en el sistema educativo si como consecuencia del delito o de la violación a derechos humanos se interrumpen los estudios, para lo cual se tomarán medidas para superar esta condición provocada por el hecho victimizante, particularmente niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, migrantes, indígenas y personas en situación de desplazamiento interno. La educación deberá contar con enfoque transversal de género y diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos. Se buscará garantizar la exención para las víctimas de todo tipo de costos académicos en las instituciones públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Artículo 56. La víctima o sus familiares tendrán el derecho de recibir becas completas de estudio en instituciones públicas, como mínimo hasta la educación media superior para sí o los dependientes que lo requieran. Igualmente, se buscará garantizar mecanismos de apoyo económicos para que las víctimas accedan a la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

CAPÍTULO II MEDIDAS ECONÓMICAS Y DE DESARROLLO

Artículo 61. Dentro de la política de desarrollo social el Estado en sus distintos órdenes, tendrá la obligación de garantizar que toda víctima reciba los beneficios del desarrollo social conforme a sus necesidades, particularmente para atender a las víctimas que hayan sufrido daños graves como consecuencia del hecho victimizante.

Artículo 62. Son derechos para el desarrollo social, la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Federal, Constitución Estatal y de los tratados internacionales de derechos humanos.

TÍTULO SEXTO DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

CAPÍTULO I DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Artículo 84. El Sistema Estatal de Atención a Víctimas será la instancia de coordinación entre el Sistema Nacional y la Comisión Ejecutiva Estatal y estará integrado de la siguiente manera:

I. Del Poder Ejecutivo:

- a) El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá;
- b) El Titular de la Secretaría de Gobierno;
- c) El Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado;
- d) El Titular de la Secretaría de Salud del Estado;
- e) El Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- f) El Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado;
- g) La persona Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, y
- h) El Titular de la Secretaría de Educación del Estado.

II. Del Poder Legislativo:

- a) Quien presida la Comisión de Justicia, y
- b) Quien presida la Comisión de Derechos Humanos.

III. Del Poder Judicial:

- a) El Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

IV. De los Organismos descentralizados o autónomos:

- a) El Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado;
- b) El titular del Instituto Quintanarroense de la Mujer;
- c) El Titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado;
- d) El Titular de la Fiscalía General del Estado, y
- e) El Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal.

Todas estas autoridades estarán obligadas a observar y supervisar, en el ámbito de sus competencias, la aplicación del Modelo Integral de Atención a Víctimas, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

SERVICIOS QUE OFRECE CADA INSTITUCIÓN

DIF

- Albergue Caminando Juntos Chetumal
- Asesoría Jurídica en casos relacionados con niñas, niños y adolescentes
- Asesoría Jurídica y Atención Psicológica al público en general
- Asesoría para Personas Mayores y Familias
- Asesoría y asistencia jurídica a las personas solicitantes de adopción de niñas, niños y adolescentes
- Atención Jurídica y Psicológica en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia
- Atención Psicológica de Niñas, Niños y Adolescentes
- Atención Psicológica Especializada en Salud Emocional
- Atención psicológica y jurídica a personas migrantes y público en general
- Ayudas Funcionales en Especie
- Ayudas Sociales a Grupos Prioritarios Especie o Monetario
- Certificación de copias de expediente
- Certificado de Discapacidad
- Certificado Médico
- Consulta Médica
- Estudios diagnósticos a personas con discapacidad permanente o temporal
- Evaluación diagnóstica de autismo
- Inscripción a actividades recreativas, culturales y deportivas
- Inscripción a cursos de verano
- Inscripción a los Centros de Atención Infantil
- Inscripción a los clubes de personas adultas mayores
- Ludoteca DIF 234
- Orientación y asesoría en materia de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).
- Recepción de denuncias por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia.
- Recepción de recursos de revisión en contra de respuestas o falta de respuestas a solicitudes de información pública y/o del ejercicio de derechos ARCO.
- Reinscripción a los Centros de Atención Infantil
- Servicios de rehabilitación a personas con discapacidad permanente o temporal
- Solicitudes de acceso a la información pública.
- Solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales.

SEBIEN

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica
- Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior
- Programas #Impulso y #UnidosParaTransformar
- Participación en la #CaravanaDelBienestar
- Pláticas informativas sobre las convocatorias de los programas
- Línea y chat nacional contra la trata de personas
- Comemos tod@s
- Mujer es poder

SEMUJERES

- Servicios de atención
- Orientación
- Canalización a otros servicios e instituciones
- Gestión de servicios sociales
- Gestión de servicios para el bienestar social
- Seguimiento de casos
- Asesoría legal
- Acompañamiento
- Representación jurídica
- Orientación, asesoría e intervención jurídica
- Orientación psicosocial
- Acogida y protección a mujeres víctimas de violencias

SESA

Atención médica a víctimas de violencia familiar y sexual

Se brinda en unidades hospitalarias, disponibles las 24 horas.

Incluye primeros auxilios psicológicos, atención de lesiones, atención especializada a la violencia sexual (profilaxis post-exposición para TS, anticoncepción de emergencia e Interrupción Voluntaria del Embarazo), consejería y referencia a atención psicológica o a otros servicios que requiera la usuaria.

Las usuarias pueden acudir directamente al área de urgencias de los hospitales para solicitar la atención.

Las unidades que cuentan con insumos especializados para la atención a la violencia sexual son:

- -Hospital General de Chetumal
- -Hospital Integral de Bacalar
- -Hospital General de Felipe Carrillo Puerto
- -Hospital Integral de José María Morelos
- -Hospital Comunitario de Tulum

- -Hospital General de Playa del Carmen
- -Hospital General de Cozumel
- -Hospital Integral de Isla Mujeres
- -Hospital General de Cancún

Atención psicológica especializada

Atención a mujeres y adolescentes de 15 años y más en sesiones individuales. Pueden ser referidas de su centro de salud, o unidad hospitalaria, o acudir directamente a solicitar una cita para la atención.

Las unidades que actualmente cuentan con Módulos Especializados de Atención a Víctimas son:

- -Hospital Materno Infantil "Morelos"
- -Hospital General de Playa del Carmen
- -Hospital General de Cozumel
- -Hospital Integral de José María Morelos.

La atención psicológica a hombres víctimas de violencia se lleva a cabo en las UNEME CISAME.

Programa de reeducación para Hombres y para Mujeres

Grupos de reeducación para mujeres que han vivido violencia, se les brinda herramientas para identificar y desarticular dinámicas de violencia de pareja y para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia. Se encuentran en los municipios de Benito Juárez y Othón

P. Blanco.

Los grupos de reeducación para hombres que ejercen violencia también se encuentran en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco 25 sesiones de 2 horas de duración. La población puede acudir a los grupos abiertos disponibles, no requiere referencia. En Othón P.

Blanco el grupo abierto para mujeres sesiona en UNEME CECOSAMA en horario de 17:00 a 19:00 horas los días martes, en Benito Juárez en UNEME CECOSAMA DE 08:00 a 11:00 horas los días lunes. Los grupos de hombres sesionan en Othón P. Blanco en Oficinas Centrales de la Secretaría de salud los martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas y en Benito Juárez en UNEME CECOSAMA DE 13:00 a 15:00 el día miércoles y en El Faro de 17:00 a 19:00 los

miércoles.

Estos días y horarios pueden cambiar para el 2025.

NOTA: TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y MÉDICA SON DE RESPONSABILIDAD DEL IMSS-BIENESTAR.

LOS PROCESOS DE REEDUCACIÓN DEPENDEN DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA.

FISCALIA

- Asesorías jurídicas

Se ofrece la información y asesoramiento para solucionar todos aquellos temas relacionados con la aplicación de las leyes en materia de derecho penal, y civil, y en su caso realizar la canalización y acompañamiento a la fiscalía correspondiente institución gubernamental.

- Capacitaciones de prevención del delito

Platicas interactivas con padres de familia, maestros y otro programa es impartido a través de platicas dirigido a estudiantes del nivel preescolar hasta nivel bachillerato o universitarios, para proporcionar información oportuna y algunas medidas preventivas para evitar y prevenir algún delito.

- Comités de procuración de justicia

Fomentar y motivar entre la ciudadanía su participación abierta conjuntamente con la fiscalía para solucionar los problemas concretos de su entorno, así como fomentar la cultura de la denuncia de alguna conducta ilícita

- Verificación de expedientes

Se le da atención al ciudadano de algún expediente o algún pendiente por realizar Verificar el estado actual del expediente y checar que se le de la atención adecuada

SEQ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

- Solicitudes para el Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al Tratamiento de los Datos Personales
- Orientación y Asesoría en Materia de Acceso a la Información Pública y para el Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO)
- Solicitud de Acceso a la Información Pública
- Recepción de Recursos de Revisión en Contra de Respuestas o Falta de Respuestas a Solicitudes de Información Pública y/o del Ejercicio de Derechos ARCO
- Recepción de Denuncias por Incumplimiento a la Publicación de las Obligaciones de Transparencia
- Equivalencia de Estudios (Modalidad Educación Superior)
- Equivalencia de Estudios (Modalidad Educación Media Superior)
- Revalidación de Estudios (Modalidad Educación Media Superior)
- Revalidación de Estudios de Educación Tipo Superior
- Incorporación de Escuelas Particulares de Educación Media Superior
- Incorporación de Escuelas Particulares de Educación Superior
- Análisis, Calificación y Constitución de Colegios de Profesionistas Autorizados por la Secretaría de Educación

- Gestión de Enmienda al Registro para Adición de Carrera (Educación Media Superior, Superior y Normal)
- Gestión para el Registro de Instituciones Educativas de Educación Media Superior y Superior, Particulares con RVOE Vigente (Educación Media Superior, Superior y Normal)
- Gestión para el Registro de Planes de Estudios por Actualización para Instituciones de Educación Media Superior y Superior Particulares con RVOE Vigente (Media Superior, Superior y Normales).
- Gestión para la Revisión y Validación de Formatos Oficiales de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior Particulares con RVOE Vigente (Educación Media Superior, Superior y Normales).
- Gestión para los Cambios de Nomenclatura de Institución Educativa, Carreras y/o Estudios de Posgrado de Educación Media Superior y Superior Particulares con RVOE Vigente (Media Superior, Superior y Normales).
- Registro Estatal de Profesionistas.
- Gestión para el Registro de Título Electrónico por Alumno ante la Dirección General de Profesiones (Educación Media superior, Superior y Normal).
- Solicitud de Examen de Preparatoria Abierta.
- Preinscripción e Inscripción a Preparatoria Abierta.
- Solicitud de certificado de Preparatoria Abierta
- Legalización de firmas de documentos académicos de todos los niveles

SERVICIOS EDUCATIVOS

- Certificaciones de Estudios de Educación Primaria, Secundaria y Normal, por Alumno.
- Expedición de Duplicado de Certificados de Estudios de Educación Básica. Corrección del Nombre
- Evaluación General de Conocimiento de Educación Primaria y Secundaria, por Alumno
- Incorporación de Escuelas Particulares de Educación Básica
- Revalidación de Estudios de Nivel Primaria y Secundaria
- Equivalencia de Estudios

ANEXO 6

Avance del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



08 MAY 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de mayo del 2025.

Oficio No. CEAVEQROO/DRV/0319/2025.

Asunto: Se emite informe sobre la 2ª sesión ordinaria del COCODI 2025.

**"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**LIC. LEYSLER SANCHEZ FERNANDEZ.
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA
Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.
PRESENTE. -**

En respuesta al oficio **CEAVEQROO/DFAARI/0553/2025** mediante el cual se solicita sea remitida la información sobre la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Sobre el punto uno, referente al del programa de trabajo del COEPCI 2024, se informa lo siguiente:

- En cuanto la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, se da el cumplimiento del 100%.
- Fueron realizadas tres sesiones ordinarias, cumpliendo con la meta establecida, por lo tanto, se da el cumplimiento del 100%.
- Respecto del Código de Conducta se informa que aún restan pasos para cumplir con su emisión, por lo tanto, se da el cumplimiento del 50%.
- Referente al Protocolo de Atención, al no contar con un Código de Ética emitido causa un retraso, sin embargo, ya se tiene elaborado, por lo tanto, en cuanto a la emisión se tiene un avance del 10% por el motivo antes expuesto y un 100% en cuanto a la elaboración.
- De las capacitaciones sobre el Código de Ética se informa lo siguiente, hay personal capacitado en este tema, sin embargo, derivado de la rotación del personal aún quedan servidores por capacitar, de lo antes mencionado se tiene un avance del 25%.
- Sobre la atención de manera eficaz sobre denuncias presentadas ante el COEPCI, se informa que no se presentó ninguna, por lo tanto, se da el cumplimiento del 100%.
- De la presentación del informe anual de actividades del 2024 se presentó en la sesión ordinaria del 11 de abril de este año, por lo tanto, se da el cumplimiento del 100%.

Se adjunta el Informe final del Programa Anual de Trabajo 2024, mismo que se encuentra aprobado y presentado en la primera sesión de COEPCI.

Respecto del punto dos, referente al programa de trabajo del COEPCI 2025, se informa lo siguiente:

Av Álvaro Obregón No. 271 entre Av.
José María Morelos y Francisco I. Madero. Colonia Centro. CP: 77000
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 127 7799
Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com





- Fue presentado el día once de abril del año en curso, en la primera sesión ordinaria del COEPCI, mismo que fue aprobado por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra. En este programa de trabajo se establecieron las siguientes actividades: llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año, la elaboración de la propuesta del Código de Conducta, la difusión del Protocolo de Atención de Denuncias por Hostigamiento, realizar capacitaciones para el personal que es miembro del COEPCI y también dirigido a los trabajadores de la CEAVEQROO, atender las posibles denuncias que se presenten en este año y por último elaborar el informe de actividades del COEPCI 2025.

Se adjunta el Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2025.

En cuanto al punto tres, sobre recomendaciones del Comité de Ética sobre actos contrarios a ética que se presenten en la CEAVEQROO, se informa que no se existe alguna recomendación del COEPCI.

Respecto del punto cuatro, respecto del informe del PTCl se informa lo siguiente:

- De la Elaboración del manual de atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta. se informa que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO, ya cuenta con un proyecto del Procedimiento de atención a delaciones por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta; sin embargo, será formalizado una vez que sea aprobado el Código de Conducta de la Institución.; toda vez que en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2023 del COEPCI de la CEAVEQROO, se señaló en el acuerdo 05/20230818/SOCOEPCI, suspender la elaboración del Código de Conducta y del Procedimiento de atención a delaciones, hasta que se publique la guía para su elaboración atendiendo a las particulares del código de ética publicado el ocho de marzo de dos mil veintitrés. De igual manera, es importante señalar, que se envió el oficio CEAVEQROO/DRV/0711/2024, mediante el cual, se mandó la información que se solicitó por parte de la Auditora especial, mismo que contiene toda la información necesaria para remitirlo, sin embargo, se desconoce si por parte del Presidente del COEPCI, se ha enviado la información correspondiente.
- De la elaboración de Código de Conducta de la CEAVEQROO, se informa que el COEPCI cuenta con un avance del 50% en la elaboración del Código de Conducta y que conforme a la Guía para la elaboración del Código de Conducta se encuentra en el paso 1, el cual es la identificación de los Riesgos Éticos, que contiene el siguiente punto de acción realizado; Insumos institucionales. El COEPCI para conocer las conductas o riesgos éticos que tiene la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, realizó dos encuestas al personal adscrito de las Unidades Administrativas, en el cual la primera buscaba que los servidores públicos manifestaran sus propuestas o sugerencias para la elaboración del Código de Conducta y la segunda encuesta que aún está vigente para ser contestada por los servidores públicos de la CEAVEQROO, está enfocada

Av Álvaro Obregón No. 271 entre Av.

José María Morelos y Francisco I. Madero. Colonia Centro. CP: 77000

Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel.: (983) 127 7799

Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



en identificar las conductas relacionadas con el Acoso u Hostigamiento laboral o sexual y Conflicto de Interés. Es por tanto que una vez que se tenga por contestada la segunda encuesta por todos los servidores públicos se continuara con el siguiente punto que es la valoración de los riesgos éticos por el Órgano Interno de Control de la CEAVEQROO.

Por ultimo cabe mencionar que se adjunta el acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

ELABORÓ.

LICDA. ALBA VALERIA CABRERA VARGUEZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COEPCI Y DIRECTORA DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS
Y MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
C.c.p Archivo
AVCV/VALE

Av Álvaro Obregón No. 271 entre Av.
José María Morelos y Francisco I. Madero. Colonia Centro. CP: 77000
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 127 7799
Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



**"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS ENERO-MARZO 2025**

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE POR OBJETIVO
1. Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del COEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2025	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025.	Para presentación el día 11/04/2025	IDEM	-Acta de la sesión ordinaria debidamente firmada. -Programa Anual de Trabajo 2025 y Calendario de Actividades debidamente firmados.	50%
2. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.	Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.	-Integrar información de las sesiones. -Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes. -Elaborar las actas de las sesiones.	Programado en el mes de abril	31-12-2025	-Presentación de las sesiones. -Invitaciones a las y los integrantes del Comité. -Actas de las sesiones.	0 %
3. Contar con un código de conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la CEAVEQROO sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Aprobar el código de conducta de la CEAVEQROO	Elaborar la propuesta del código de conducta que armonice los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.	01-01-2025	06-06-2025	-Código de conducta de la CEAVEQROO. -Acta de la sesión en la que se aprueba el código de conducta.	50%





**"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

4. Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	- Reunión con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo. -Asistencia a la serie de fechas programas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. - Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. -Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	26-05-2025	16-10-2025	- Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso debidamente firmado.	10%
5. Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación	-Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.	26-05-2025	14-12-2025	- Oficios de solicitud y de invitación. -Lista de asistencia y grabaciones.	0%
6. Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que	-Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia.	26-06-2025	14-12-2025	Recomendacion es emitidas	0%

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. Alvarado Obregón No. 271 entre José María Morelos y Francisco I. Madero, Colonia Centro C.P. 77000, Chetumal

tel. 01 (983) 83 33280, Página web: <https://qroo.gob.mx/ceaveqroo>

Correo electrónico: contacto@ceave.qroo.gob.mx



CEAVEQROO



**"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

	se presenten en el años 2025.					
7. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025	Presentación de informe de actividades del COEPCI 2025	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2023	Sin fecha	31-12-2025	Documento de Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025 y acta de sesión donde se aprueba.	10%

ELABORÓ

LICDA. ALBA VALERIA CABRERA VARGUEZ
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL COEPCI Y DIRECTORA DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS Y MEJORA
REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.**



ANEXO 7

Recomendaciones, en su caso del Comité
de Ética y Prevención de Conflictos de
Interés



08 MAY 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de mayo del 2025.

Oficio No. CEAVEQROO/DRV/0319/2025.

Asunto: Se emite informe sobre la 2ª sesión ordinaria del COCODI 2025.

**"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**LIC. LEYSLER SANCHEZ FERNANDEZ.
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA
Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.
PRESENTE. -**

En respuesta al oficio **CEAVEQROO/DFAARI/0553/2025** mediante el cual se solicita sea remitida la información sobre la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Sobre el punto uno, referente al del programa de trabajo del COEPCI 2024, se informa lo siguiente:

- En cuanto la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, se da el cumplimiento del 100%.
- Fueron realizadas tres sesiones ordinarias, cumpliendo con la meta establecida, por lo tanto, se da el cumplimiento del 100%.
- Respecto del Código de Conducta se informa que aún restan pasos para cumplir con su emisión, por lo tanto, se da el cumplimiento del 50%.
- Referente al Protocolo de Atención, al no contar con un Código de Ética emitido causa un retraso, sin embargo, ya se tiene elaborado, por lo tanto, en cuanto a la emisión se tiene un avance del 10% por el motivo antes expuesto y un 100% en cuanto a la elaboración.
- De las capacitaciones sobre el Código de Ética se informa lo siguiente, hay personal capacitado en este tema, sin embargo, derivado de la rotación del personal aún quedan servidores por capacitar, de lo antes mencionado se tiene un avance del 25%.
- Sobre la atención de manera eficaz sobre denuncias presentadas ante el COEPCI, se informa que no se presentó ninguna, por lo tanto, se da el cumplimiento del 100%.
- De la presentación del informe anual de actividades del 2024 se presentó en la sesión ordinaria del 11 de abril de este año, por lo tanto, se da el cumplimiento del 100%.

Se adjunta el Informe final del Programa Anual de Trabajo 2024, mismo que se encuentra aprobado y presentado en la primera sesión de COEPCI.

Respecto del punto dos, referente al programa de trabajo del COEPCI 2025, se informa lo siguiente:

Av Álvaro Obregón No. 271 entre Av.
José María Morelos y Francisco I. Madero. Colonia Centro. CP: 77000
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 127 7799
Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com





- Fue presentado el día once de abril del año en curso, en la primera sesión ordinaria del COEPCI, mismo que fue aprobado por unanimidad de cinco votos a favor y ninguno en contra. En este programa de trabajo de establecieron las siguientes actividades: llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año, la elaboración de la propuesta del Código de Conducta, la difusión del Protocolo de Atención de Denuncias por Hostigamiento, realizar capacitaciones para el personal que es miembro del COEPCI y también dirigido a los trabajadores de la CEAVEQROO, atender la posibles denuncias que se presenten en este año y por último elaborar el informe de actividades del COEPCI 2025.

Se adjunta el Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2025.

En cuanto al punto tres, sobre recomendaciones del Comité de Ética sobre actos contrarios a ética que se presenten en la CEAVEQROO, se informa que no se existe alguna recomendación del COEPCI.

Respecto del punto cuatro, respecto del informe del PTCl se informa lo siguiente:

- De la Elaboración del manual de atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta. se informa que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO, ya cuenta con un proyecto del Procedimiento de atención a delaciones por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta; sin embargo, será formalizado una vez que sea aprobado el Código de Conducta de la Institución.; toda vez que en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2023 del COEPCI de la CEAVEQROO, se señaló en el acuerdo 05/20230818/SOCOEPCI, suspender la elaboración del Código de Conducta y del Procedimiento de atención a delaciones, hasta que se publique la guía para su elaboración atendiendo a las particulares del código de ética publicado el ocho de marzo de dos mil veintitrés. De igual manera, es importante señalar, que se envió el oficio CEAVEQROO/DRV/0711/2024, mediante el cual, se mandó la información que se solicitó por parte de la Auditora especial, mismo que contiene toda la información necesaria para remitirlo, sin embargo, se desconoce si por parte del Presidente del COEPCI, se ha enviado la información correspondiente.
- De la elaboración de Código de Conducta de la CEAVEQROO, se informa que el COEPCI cuenta con un avance del 50% en la elaboración del Código de Conducta y que conforme a la Guía para la elaboración del Código de Conducta se encuentra en el paso 1, el cual es la identificación de los Riesgos Éticos, que contiene el siguiente punto de acción realizado; Insumos institucionales. El COEPCI para conocer las conductas o riesgos éticos que tiene la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, realizó dos encuestas al personal adscrito de las Unidades Administrativas, en el cual la primera buscaba que los servidores públicos manifestaran sus propuestas o sugerencias para la elaboración del Código de Conducta y la segunda encuesta que aún está vigente para ser contestada por los servidores públicos de la CEAVEQROO, está enfocada

Av Álvaro Obregón No. 271 entre Av.

José María Morelos y Francisco I. Madero. Colonia Centro. CP: 77000

Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel.: (983) 127 7799

Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



en identificar las conductas relacionadas con el Acoso u Hostigamiento laboral o sexual y Conflicto de Interés. Es por tanto que una vez que se tenga por contestada la segunda encuesta por todos los servidores públicos se continuara con el siguiente punto que es la valoración de los riesgos éticos por el Órgano Interno de Control de la CEAVEQROO.

Por ultimo cabe mencionar que se adjunta el acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

ELABORÓ.

LICDA. ALBA VALERIA CABRERA VARGUEZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COEPCI Y DIRECTORA DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS
Y MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
C.c.p Archivo
AVCV/VALE

Av Álvaro Obregón No. 271 entre Av.
José María Morelos y Francisco I. Madero. Colonia Centro. CP: 77000
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 127 7799
Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ANEXO 8

Avance del cumplimiento de objetivos y
metas institucionales de los programas
presupuestarios del Ejercicio 2025

CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas									
				METAS-AVANCE								
NIVEL MIR CON	NOMBRE DEL	SENTIDO DEL	FRECUENCIA	META ANUAL	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		SEMAFORIZACION
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	INDICADOR	DE MEDICIÓN	PROGRAMADA	SI/NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados.	PED09I4 - Porcentaje de víctimas en el Estado	DESCENDENTE	ANUAL	21.620	SI	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%	
						0.000	0.000	0.000	21.620			
P - Las víctimas de delitos y/o violaciones a derechos humanos avanzan hacia la recuperación o reconstrucción de sus proyectos de vida a través de servicios de asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral para coadyuvar a la construcción de paz.	0703I01 - Factor 8 del Índice de Estado de Derecho en México	ASCENDENTE	ANUAL	0.360	SI	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%	
						0.000	0.000	0.000	0.360			
C01 - Servicios especializados de primer contacto con enfoque de género y derechos humanos otorgados.	FPC01 - Porcentaje de víctimas con atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	-	-	-	100.000%	100.000%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C01.A01 - Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.	FPC01A01 - Porcentaje de medidas de ayuda inmediata otorgadas a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	-	-	-	100.000%	100.000%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			



CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

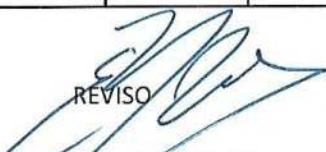
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas									
				METAS-AVANCE								
NIVEL MIR CON	NOMBRE DEL	SENTIDO DEL	FRECUENCIA	META ANUAL	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		SEMAFORIZACION
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	INDICADOR	DE MEDICIÓN	PROGRAMADA	SI/NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C01.A02 - Otorgamiento de medidas de asistencia a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.	FPC01A02 - Porcentaje de medidas de asistencia otorgadas a las personas que se encuentran inscritas en el Registro Estatal de Víctimas	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	-	-	-	100.000%	100.000%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C01.A03 - Generación de peritajes psicológicos a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.	FPC01A03 - Porcentaje de peritajes psicológicos otorgados a personas en situación de víctimas.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	-	-	-	100.000%	100.000%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C01.A04 - Realización de visitas de notificación a víctimas.	FPC01A04 - Porcentaje de visitas de notificación a víctimas realizadas.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	-	-	-	100.000%	100.000%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C02 - Servicios de asesoría jurídica a personas en situación de víctima otorgados.	FPC02 - Porcentaje de servicios de asesorías jurídicas otorgadas a personas en situación de víctima.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	97.308	-	-	-	97.308%	97.308%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C02.A01 - Apertura de carpetas de investigación a víctimas de delito y violación a los derechos humanos.	FPC02A01 - Porcentaje de expedientes aperturados para las víctimas de delito y violación a los derechos humanos.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	97.308	-	-	-	97.308%	97.308%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C02.A02 - Representación jurídica en audiencias	FPC02A02 - Porcentaje de audiencias atendidas por personal de asesoría jurídica.	DESCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	98.222	-	-	-	98.222%	98.222%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C02.A03 - Realización de solicitudes de órdenes de protección para las personas víctimas.	FPC02A03 - Porcentaje de solicitudes de órdenes de protección realizadas para las personas víctimas.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	82.000	-	-	-	82.000%	82.000%	AMARULLO
						100.000	100.000	100.000	100.000			

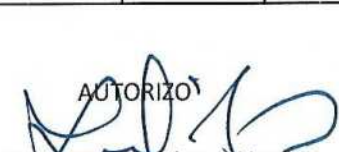


CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas									
			METAS-AVANCE									
NIVEL MIR CON	NOMBRE DEL	SENTIDO DEL	FRECUENCIA	META ANUAL	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		SEMAFORIZACIÓN
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	INDICADOR	DE MEDICIÓN	PROGRAMADA	SI/NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C03 - Recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral otorgado.	FPC03 - Porcentaje de pagos realizados del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral por medidas de ayuda inmediata.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	-	-	-	100.000%	100.000%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C03.A01 - Inscripción de víctimas en el Registro Estatal de Víctimas.	FPC03A01 - Porcentaje de víctimas inscritas en el Registro Estatal de Víctimas.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	89.412	SI	54.000	-	-	-	63.529%	63.529%	ROJO
						85.000	85.714	85.714	100.000			
C03.A02 - Elaboración de proyectos de dictámenes para aprobación del Órgano de Gobierno.	FPC03A02 - Porcentaje de proyectos de dictámenes elaborados para aprobación del Órgano de Gobierno.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	83.333	-	-	-	83.333%	83.333%	AMARILLO
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C03.A03 - Validación de medidas de ayuda inmediata y asistencia para el acceso a la justicia, reparación y atención integral.	FPC03A03 - Mide el porcentaje de medidas de ayuda inmediata y asistencia para el acceso a la justicia, reparación y atención integral.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	81.905	-	-	-	81.905%	81.905%	AMARILLO
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C04 - Impartición de capacitación y diseño informativo en materia de atención y reparación integral otorgada.	FPC04 - Porcentaje de personas servidoras públicas del gobierno del Estado de Quintana Roo capacitadas en materia de atención, asistencia y reparación integral de derechos humanos de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	149.667	-	-	-	149.667%	149.667%	AMARILLO
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C04.A01 - Realización de campañas de difusión sobre la materia victimal y servicios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo realizadas.	FPC04A01 - Porcentaje de campañas sobre materia victimal y servicios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo difundidas.	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	NO	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%	ROJO
						0.000	100.000	0.000	100.000			

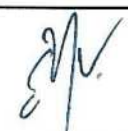

ELABORO
Lic. María Valentina Escalante Ávila
Analista Profesional


REVISÓ
Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro
Director de Administración y de Archivo


AUTORIZÓ
Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama
Titular de la CEAVEQROO

CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal									
NIVEL MIR CON	NOMBRE DEL	SENTIDO DEL	FRECUENCIA	METAS-AVANCE								SEMAFORIZZACION
				META ANUAL	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	INDICADOR	DE MEDICIÓN	PROGRAMADA	SI/NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público Quintanarroense.	PED2611 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades	ASCENDENTE	ANUAL	82.000	NO	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%	
						0.000	0.000	0.000	82.000			
P - Las Unidades Responsables sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios, dificultando la consolidación del Presupuesto basado en Resultados	1902015 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal	ASCENDENTE	ANUAL	85.000	NO	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%	
						0.000	0.000	0.000	85.000			
C01 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	NO	56.250	-	-	-	56.250%	56.250%	ROJO
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C01.A01 - Verificación del cumplimiento de la carga a la Plataforma Nacional de Transparencia por parte de las Unidades Responsables.	C01A02 - Porcentaje de áreas que cumplen adecuadamente en los tiempos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) la carga a la Plataforma Nacional de Transparencia.	ASCENDENTE	ANUAL	100.000	NO	100.000	-	-	-	100.000%	100.000%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			
C01.A02 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables	C01A02 - Porcentaje del Presupuesto Aprobado destinado a las Unidades Responsables de Staff de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	ASCENDENTE	SEMESTRAL	15.018	NO	15.018	-	-	-	100.000%	100.000%	VERDE
						15.018	0.000	0.000	0.000			



CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal									
NIVEL MIR CON	NOMBRE DEL	SENTIDO DEL	FRECUENCIA	METAS-AVANCE								SEMAFORIZACION
				META ANUAL	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	INDICADOR	DE MEDICIÓN	PROGRAMADA	SI/NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C02 - Verificación del cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo que forma parte del anexo transversal de igualdad sustantiva y no violencia contra las mujeres (10.10).	C02 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo que forma parte del anexo transversal de igualdad sustantiva y no violencia contra las mujeres (10.10).	ASCENDENTE	ANUAL	100.000	SI	0.000	-	-	-	0.000%	0.000%	VERDE
						0.000	0.000	0.000	100.000			
C02.A01 - Seguimiento para el cumplimiento de las acciones con enfoque de género a través de las sesiones del Comité Institucional para la Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	C02A01 - Porcentaje de sesiones realizadas del Comité Institucional para la Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	SI	100.000	-	-	-	100.000%	100.000%	VERDE
						100.000	100.000	100.000	100.000			

ELABORO

Lic. María Valentina Escalante Ávila
Analista Profesional

REVISO

Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro
Director de Administración y de Archivo

AUTORIZO

Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama
Titular de la CEAVEQROO

ANEXO 9

Estado que guarda la atención de
observaciones por acciones de fiscalización

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2025
Oficio No. CEAVEQROO/DA/53/2025.
Asunto: El que se indica
**"2025.Año del 50 aniversario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Quintana
Roo"**

ING. MANUEL JESUS MONTALVO TEC
ANALISTA PROFESIONAL ADSCRITO AL DESPACHO
PRESENTE.

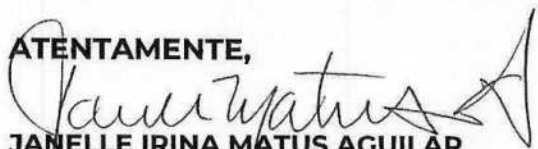
En seguimiento al oficio No. **CEAVEQROO/DA/40/2025** y en alcance de realizar lo establecido en el artículo 33 del **DECRETO NÚMERO: 081 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, se le hace un atento recordatorio con lo solicitado anteriormente dado que La Secretaría de Finanzas y Planeación quien se encarga de verificar que la CEAVEQROO cumpla con ese apartado, nos ha observado que no hemos cumplido con tal requerimiento motivo por el cual se extiende esta requisitoria; en este sentido se le notifica que cualquier cambio que exista con la misma deberá notificar por oficio a la Dirección a mi cargo, ya que repercute en los siguientes puntos:

- Modificaciones Programáticas que se hacen trimestralmente en donde se registra la página web de la CEAVEQROO para darle cumplimiento al apartado "responsable y liga de acceso".
- Cumplimiento con la carga de los Medios de Verificación que se realiza trimestralmente en donde se registra la página web de la CEAVEQROO.
- Cumplimiento con la Información de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales que se realiza cada trimestre.

Así mismo y en alcance al oficio **CEAVEQROO/DA/0026/2025** donde se solicita el estatus de los equipos de guarda la relación de inventarios de equipos de cómputo, adscritos a las diferentes Unidades Administrativas tengo a bien solicitar nuevamente se informe del estatus requerido con anticipación, o en su caso de haber finalizado el mismo.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


JANELLE IRINA MATUS AGUILAR
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y DE ARCHIVOS



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**



C.c.p.- Dra.Landy Beatriz Blanco Lizama. - COMISIONADA EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE Q.ROO
C.c.p. Archivo
*JIMA/mvea/aaav

ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL
EJERCICIO 2024

1. AUDITORIA POR DESPACHO EXTERNO

EJERCICIO 2024

Mediante el oficio CEAVEQROO/DA/0137/2025 se informa a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que se firmó de común acuerdo un adendum al contrato del despacho externo Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos, S.C. con la finalidad de llevar a cabo el cierre de los trabajos de revisión de las cifras finales.



Lic. Alberto Landa Montero
Jefe de Depto. de Contabilidad

ANEXO 10

Acciones para el establecimiento de controles
que atiendan las debilidades detectadas
derivadas de quejas, denuncias,
inconformidades y procedimientos
administrativos de responsabilidad



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

07 MAY 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA
ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de mayo de 2025.

Oficio: CEAVEQROO/DAJUT/0179/2025

Asunto: Se remite información para la primera sesión ordinaria del COCODI.
**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

**DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL
DE LA CEAVEQROO.**

PRESENTE.

En atención a su oficio CEAVEQROO/DFAARI/0550/2025 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, por el cual solicita la información a presentar en la segunda sesión ordinaria del ejercicio dos mil veinticuatro del Comité de Control y Desempeño Institucional de esta Comisión Ejecutiva, tengo a bien informar conforme al orden solicitado lo siguiente:

1. Que después de una minuciosa revisión a los archivos y registros de esta Dirección de Asuntos Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no se encontró información ni documentación alguna, relativa a queja, denuncia, inconformidad y/o procedimientos administrativos de responsabilidad presentado en contra de la CEAVEQROO o el personal que labora en ella correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025.

2. Que derivado de la capacitación recibida por personal de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de los Lineamientos para regular el proceso para la revisión, autorización, dictaminación y registro de las estructuras orgánicas y organigramas de

Av. Álvaro Obregón 271 entre Av. Francisco I Madero y José María Morelos. Colonia Centro. CP: 7700

01 (983) 127 7799

Web. www.ceave.qroo.gob.mx

contacto@ceave.qroo.gob.mx



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027



las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, se han iniciado las actividades encaminadas a la modificación del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, con la revisión del llenado de la tabla de alineación respecto de las facultades de la titular, conforme a la capacitación proporcionada por el personal de la Secretaría de la Contraloría del Estado, puesto que se advirtió que no se cuenta con dicho instrumento normativo actualizado conforme a la estructura orgánica vigente, aprobada en el mes de enero de dos mil veintitrés y debidamente registrada el uno de septiembre de dos mil veintitrés con el número R-SECOES/ORG/035/ENT-CEAVEQROO/IX/2023.

Por lo que es importante señalar, que una vez actualizado el Reglamento Interior se continuará con las actividades para la elaboración del Manual de Organización, así como del Manual de Procedimiento, ya que los mismos deben alinearse al Reglamento Interior debidamente actualizado y alineado a la Estructura Orgánica.

Se anexan al presente, las constancias para acreditar lo informado.

ATENTAMENTE



Lic. Rita Maribel Poot Cortazar

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

C.C.P. Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama- Titular de la CEAVEQROO. - Para superior conocimiento.
C.C.P. Archivo/minutario RMPC

Av. Álvaro Obregón 271 entre Av. Francisco I Madero y José María Morelos, Colonia Centro. CP: 7700

01 (983) 127 7799

Web. www.ceave.qroo.gob.mx

contacto@ceave.qroo.gob.mx



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ANEXO 11

Presentación del informe anual de actividades
del COEPCI de la CEAVEQROO del
Ejercicio 2024 y Programa de Trabajo del
COQPCI 2025.



Informe final del Programa Anual de Trabajo del
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de
Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a
Víctimas del Estado de Quintana Roo año 2024.

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	5
METAS GENERALES	5
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.....	6

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CEAVEQROO:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **Código de Conducta:** Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas.
- **Reglas de Integridad:** Las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética, emitido por la secretaría de la Controlaría, las cuales establecen patrones de conducta óptimos en los diversos ámbitos de la administración que reflejan el adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos.
- **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier ambiente laboral no se resuelven al negarlos o al aplicar ciertos criterios paliativos, sino que resulta necesario promover soluciones y medidas acordes con los conflictos que surgen, lo más pronto del momento en que se presentan.

Es necesario reconocer que, en cualquier actividad administrativa y función operativa del proceso de atención, que se realiza en la CEAVEQROO, la Ética y las reglas de la integridad siempre deberá prevalecer ante cualquier decisión y recomendación en beneficio de los usuarios de los servicios. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio de difusión y divulgación que permita el conocimiento y cumplimiento de los valores que rigen a la entidad.

El COEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno laboral para la aplicación del código de ético, en materia de prevención, así como actuar en atención a delaciones por incumplimientos, emitir recomendaciones, proponer acciones de protección y reforzar la actuación de las unidades de investigación y sanción interna, para garantizar un espacio libre de acoso, hostigamiento, abuso y deshonestidad, con especial énfasis en mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Como personas servidoras públicas reconocemos que cada decisión que se toma dentro de la CEAVEQROO involucra a la ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las víctimas que solicitan cualquier medida de ayuda, servidores/as públicos/as de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo. Así, el COEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la CEAVEQROO, para que el personal que en ella laboren desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética; al inicio del año se presentó el Programa Anual de Trabajo por lo que, se realizaron las diversas actividades señaladas, derivado de lo anterior, se presente el informe del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y prevención del Conflicto de Interés 2024.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2025, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos adscritos a la CEAVEQROO en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética, el Código de Conducta y las reglas de Integridad en la vida de las y los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Ética.

METAS GENERALES

1. Garantizar el buen funcionamiento del COEPCI.
2. Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta al personal de la CEAVEQROO.
3. Revisión, aprobación y difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO.
4. Revisión, aprobación y difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.
5. Elaboración, revisión y aprobación del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.
6. Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
7. Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del COEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.

Sobre este punto, se informa que se cumple con el 100%, toda vez, que dicho programa se presentó en la primera sesión ordinaria del 2024.

2. Objetivo: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias al año.

Meta: Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año.

Actividades Específicas: 1. Integrar información de las sesiones, 2. Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes, 3. Elaborar las actas de las sesiones. Sobre esta actividad se da un cumplimiento del 100%, toda vez que, se sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria siendo la primera sesión el día 25 de mayo, la segunda el 3 de septiembre y la tercera el 9 de diciembre, en cuanto a las sesiones extraordinarias se reporta que se realizaron dos sesiones, la primera el 17 de abril y la segunda el 6 de mayo todas del año 2024.

3. Objetivo: Revisión, aprobación y difusión de un Código de Conducta y Reglas de Integridad para los trabajadores de la CEAVEQROO.

Meta: Lograr en la segunda sesión ordinaria la aprobación del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los trabajadores de la CEAVEQROO.

Actividad específica: 1. Revisión por todos los miembros del comité del proyecto de Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO que elaborara el Presidente y su Secretaria Ejecutiva, de conformidad con el Código de ética vigente. 2. Revisión y discusión del proyecto, recepción de comentarios y observaciones de los miembros, realizar ajustes y adecuaciones, previamente a la tercera sesión ordinaria. 3. Aprobar el Código de ética en la segunda sesión ordinaria. 4. Turnar el proyecto aprobado por el COEPCI a la Auditora Especial para su visto bueno. 5. Turnar a la titular de la CEAVEQROO el proyecto aprobado por COEPCI y avalado por la Auditora Especial de la SECOES, para su visto bueno y autorización final. 6. Proceder a la difusión de dichos

documentos, con el personal y con los proveedores. Sobre esta actividad se informa que se obtuvo un 50% de avance, toda vez, que aún quedan pasos por realizar, sin embargo, ya se encuentran subsanándose.

4. Objetivo: Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Meta: Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Actividad Específica: 1. Reunión con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo, 2. Asistencia a la serie de fechas programas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso, 3. Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso, 4. Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso. Sobre esta actividad se informa un avance del 10% ya que se espera la emisión del Código de Conducta de la CEAVEQROO para poder emitir el Protocolo.

5. Objetivo: Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Meta: Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

Actividades Específicas: Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación. Sobre esta actividad se tiene un avance del 25%, ya que, se reporta que los personales de las diversas áreas ya se han capacitado en ese tema, sin embargo, por la rotación excesiva del personal no ha sido posible que se capacite a todo el personal.

6. Objetivo: Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI

Meta: Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el año 2024.



Actividad Específica: 1. Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia. Sobre esta actividad se reporta con un cumplimiento del 100%, toda vez que no se recibió ninguna denuncia.

7. Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024.

Meta: Presentación de informe de actividades del COEPCI 2024.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2024. Sobre este punto se informa el cumplimiento del 100% toda vez que se presentó en la primera sesión ordinaria del 2025 de fecha 11 de abril.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética
y Prevención de Conflicto de Interés de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del
Estado de Quintana Roo año 2025.

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	4
METAS GENERALES	5
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	6
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS 2025	8
FACTORES DE RIESGO	11

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CEAVEQROO:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **Código de Conducta:** Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas.
- **Reglas de Integridad:** Las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética, emitido por la secretaría de la Contraloría, las cuales establecen patrones de conducta óptimos en los diversos ámbitos de la administración que reflejan el adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos.
- **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier ambiente laboral no se resuelven al negarlos o al aplicar ciertos criterios paliativos, sino que resulta necesario promover soluciones y medidas acordes con los conflictos que surgen, lo más pronto del momento en que se presentan.

Es necesario reconocer que, en cualquier actividad administrativa y función operativa del proceso de atención, que se realiza en la CEAVEQROO, la Ética y las reglas de la integridad siempre deberá prevalecer ante cualquier decisión y recomendación en beneficio de los usuarios de los servicios. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio de difusión y divulgación que permita el conocimiento y cumplimiento de los valores que rigen a la entidad.

El COEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno laboral para la aplicación del código de ético, en materia de prevención, así como actuar en atención a delaciones por incumplimientos, emitir recomendaciones, proponer acciones de protección y reforzar la actuación de las unidades de investigación y sanción interna, para garantizar un espacio libre de acoso, hostigamiento, abuso y deshonestidad, con especial énfasis en mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Como personas servidoras públicas reconocemos que cada decisión que se toma dentro de la CEAVEQROO involucra a la ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las víctimas que solicitan cualquier medida de ayuda, servidores/as públicos/as de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo. Así, el COEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la CEAVEQROO, para que el personal que en ella laboren desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética; es por ello, que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2025 tenderemos a desarrollar.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2025, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán

observar las y los servidores públicos adscritos a la CEAVEQROO en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética, el Código de Conducta y las reglas de Integridad en la vida de las y los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Ética.

METAS GENERALES

1. Garantizar el buen funcionamiento del COEPCI.
2. Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta al personal de la CEAVEQROO.
3. Revisión, aprobación y difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO.
4. Revisión, aprobación y difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.
5. Elaboración, revisión y aprobación del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.
6. Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
7. Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. **Objetivo:** Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del COEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2025.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025.

2. **Objetivo:** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias al año.

Meta: Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año.

Actividades Específicas:

1. Integrar información de las sesiones.
2. Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes.
3. Elaborar las actas de las sesiones.

3. **Objetivo:** Contar con un código de conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la CEAVEQROO sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.

Meta: Aprobar el código de conducta de la CEAVEQROO.

Actividades específicas: Elaborar la propuesta del código de conducta que armonice los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.

4. **Objetivo:** Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Meta: Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del comité, así como a las y los miembros del comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Actividades Específicas:

1. Reunión con el comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo.

2. Asistencia a la serie de fechas programadas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por hostigamiento, Discriminación y Acoso.
3. Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.
4. Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del comité, así como a las y los miembros del comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

5. Objetivo: Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como al personal que labora la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Meta: Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

Actividades Específicas: Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

6. Objetivo: Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.

Meta: Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad todas las denuncias que se presenten en el año 2025

Actividades Específicas: Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia.

7. Objetivo: Elaboración y presentación de un informe anual de actividades del COEPCI 2025.

Meta: Presentación de informes de actividades del COEPCI 2025.

Actividad Específica: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el informe anual de actividades 2025

8. Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025.

Meta: Presentación de informe de actividades del COEPCI 2025.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2025.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS 2025

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
1. Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del COEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2025	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025.	Sin fecha	Sin fecha	-Acta de la sesión ordinaria debidamente firmada. -Programa Anual de Trabajo 2025 y Calendario de Actividades debidamente firmados.
2. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias al año.	Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año.	-Integrar información de las sesiones. -Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes. -Elaborar las actas de las sesiones.	01-01-2025	14-12-2025	-Presentación de las sesiones. -Invitaciones a las y los integrantes del Comité. -Actas de las sesiones.
3. Contar con un código de conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la CEAVEQROO sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Aprobar el código de conducta de la CEAVEQROO	Elaborar la propuesta del código de conducta que armonice los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.	01-01-2025	06-06-2025	-Código de conducta de la CEAVEQROO. -Acta de la sesión en la que se aprueba el código de conducta.

4. Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	- Reunión con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo. -Asistencia a la serie de fechas programas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. - Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. -Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	26-05-2025	16-08-2025	- Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso debidamente firmado.
5. Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.	-Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.	26-05-2025	14-12-2025	- Oficios de solicitud y de invitación. -Lista de asistencia y grabaciones.

6. Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el años 2025.	-Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia.	26-06-2025	14-12-2025	-Recomendaciones emitidas
7. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025	Presentación de informe de actividades del COEPCI 2025	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2025	26-06-2025	14-12-2025	Documento de Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025 y acta de sesión donde se aprueba.
8. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025	Presentación de informe de actividades del COEPCI 2025	Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2025	Sin fecha	Sin fecha	Documento de Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025 y acta de sesión donde se aprueba.

FACTORES DE RIESGO

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el COEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2025, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- Dificultad para compaginar las agendas y horarios de los integrantes del COEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del COEPCI, así como a las áreas laborales a las que están adscritos.
- Problemas tecnológicos o de recursos que impidan o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- Falta de disponibilidad de las personas que van a dar las diferentes capacitaciones.
- Presupuesto limitado